



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número 90

II Legislatura

29 de enero de 1985

CONTENIDO

SECCION «A», TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1985.

Texto articulado	Pag. 1646
Estado de Gastos	Pag. 1655
Estado de Ingresos	Pag. 1667
Sección 1 Asamblea Regional	Pag. 1671
Sección 2 Deuda Pública	Pag. 1674
Sección 3 Clases Pasivas	Pag. 1675
Sección 11 Presidencia de la Comunidad	Pag. 1676
Sección 12 C. de Presidencia	Pag. 1678
Sección 13 C. de Economía Hacienda y Empleo	Pag. 1693
Sección 14 C. de Política Territorial y O. P.	Pag. 1706
Sección 15 C. de Cultura y Educación	Pag. 1721
Sección 16 C. de Industria, Comercio y Turismo	Pag. 1734
Sección 17 C. de Agricultura, Ganadería y Pesca	Pag. 1746
Sección 18 C. de Sanidad, Consumo y Serv. Sociales	Pag. 1771
Sección 20 Gastos Consejerías	Pag. 1777

SECCION «A», TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada los días 28 y 29 de enero de 1985, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1985.

El texto de dicho Proyecto, tal y como resultó aprobado por el Pleno, es el que se transcribe a continuación.

Cartagena, 29 de enero de 1985.

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

**LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE
MURCIA PARA 1985****EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia regula, junto con las disposiciones legales de carácter permanente que estén vigentes, la administración de los créditos de gastos y de los ingresos del ejercicio económico de 1985.

Recoge, por tanto, todos los aspectos normativos que regula la utilización que durante el ejercicio en cuestión realizará la Comunidad Autónoma de los derechos económicos que le otorga el artículo cuarenta y dos del Estatuto de Autonomía y los criterios que conducirán la aplicación del mejor logro de los objetivos marcados por la acción del Consejo de Gobierno.

Globalmente considerados, estos presupuestos presentan una serie de rasgos, que los caracterizan y distinguen de los otros anteriores.

En primer lugar se inicia un importante proceso de reforma y modernización de la Administración Pública, cumpliendo, así, un compromiso anunciado por el Consejo; se presentan unos presupuestos por programas u objetivos, con la finalidad de conseguir una utilización racional y eficaz de los recursos públicos y dar transparencia, a través de una información detallada y suficiente, a la política presupuestaria del Consejo de Gobierno.

La presupuestación por programas de gastos permitirá no solo mejorar el nivel de eficacia en la asignación de los recursos públicos de esta Comunidad Autónoma, sino que también posibilitará la evaluación, a posteriori, del grado de cumplimiento de los programas presupuestados, generando un sistema de información más adecuado en la administración de los fondos públicos, dado su carácter vinculante para los órganos de gestión y decisión de la Comunidad Autónoma.

Con la descripción de los diferentes programas, la Administración Autonómica da nitidez a su trabajo para 1985 y establecerá la dimensión del coste de cada uno de los servicios públicos que presta. Es indudable que la delimita de objetivos y actividades y las valoraciones consiguientes no son para el presente ejercicio un modelo acabado, y como tal es necesaria su corrección y reconducción a través del seguimiento que prevé el propio texto de la Ley.

Por ello, a falta de una normativa propia, y siendo inadecuada la existente para la gestión de los presupuestos por programas, se establece un sistema de modificación de créditos acorde con estos presupuestos. Al mismo tiempo se incorporan los mecanismos normativos precisos para una mayor agilidad y transparencia en el proceso de gestión del gasto.

En segundo lugar, aparece, por primera vez, en los presupuestos el porcentaje de participación en los ingresos del Estado por tributos no cedibles, elemento indispensable para la realización del principio de autonomía financiera.

De otra parte, se abandona la distinción en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma entre Servicios Generales y Servicios Transferidos. Por lo tanto, se puede considerar el Presupuesto para 1985, como el primer Presupuesto «autonómico».

Por último, se contempla la reforma de la Función Pública, teniendo en cuenta, por un lado, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en particular el nuevo sistema retributivo que establece, y por otro lado, las actuaciones ya emprendidas por la Comunidad Autónoma, como son la fijación de las estructuras orgánicas, el régimen de provisión de vacantes y el convenio para el personal laboral.

En resumen, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1985, suponen un esfuerzo para plasmar la voluntad de cambio en un doble sentido: por un lado, de mejora y modernización del Sector Público, y por otro, de solidaridad dirigido hacia aquellos colectivos que con mayor dureza están sufriendo los efectos de la crisis económica.

TÍTULO I

DE LOS CREDITOS Y SUS MODIFICACIONES

Artículo 1.—De los créditos iniciales.

1.—Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.—En el estado de Gastos, se conceden los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones que figuran en los distintos programas, por un importe de veintitrés mil setecientos setenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil pesetas.

3.—El estado de Ingresos contiene las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, por un importe total de veintitrés mil setecientos setenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil pesetas.

Artículo 2.—Vinculación de los créditos.

1.—Con cargo a los créditos consignados en el estado de Gastos, tan solo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y otras prestaciones o gastos en general, autorizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1985.

2.—Tales créditos, que tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la triple clasificación, orgánica, económica a nivel de conceptos y por programas, financiarán los programas que se incluyen en el estado de Gastos, para la consecución de los objetivos de los mismos. Excepcionalmente, los créditos incluidos en los capítulos II y VI de la clasificación económica del gasto, tendrán carácter vinculante a nivel de artículo, en lugar de a nivel de concepto.

3.—La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución. Igualmente informará en cada periodo ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea.

Artículo 3.—Principios generales de la modificación de créditos presupuestarios.

1.—Las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en los artículos siguientes y en la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero, en los supuestos en que aquéllos se remitan a las prevenciones contenidas en ésta.

2.—Todo acuerdo de modificación de créditos presupuestarios deberá indicar expresamente el programa, servicio, artículo y concepto, en su caso, afectado por la misma.

La propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los objetivos previstos en el correspondiente programa.

Artículo 4.—Transferencias de crédito.

Las transferencias de crédito estarán, en todo caso, sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a créditos ampliables, ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, ni créditos para gastos destinados a subvenciones nominativas.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando tales transferencias se deban a la delegación de competencias o funciones de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales.

d) No afectarán a créditos para gastos de personal comprendidos en el capítulo I, salvo las previstas en el artículo siete de esta Ley.

Artículo 5.—Competencia de las Consejerías y de la Mesa de la Asamblea Regional sobre modificaciones de créditos presupuestarios.

1.—Los Consejeros podrán autorizar, previo informe de la Intervención Regional, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A)—Transferencias entre créditos del capítulo II, con las limitaciones señaladas en el artículo anterior y siempre que se trate de créditos de un mismo programa y servicio.

B)—Generación de créditos:

a) En el supuesto contemplado en el artículo setenta y dos de la Ley General Presupuestaria.

b) Por el importe de las subvenciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas otorgadas con finalidad específica, desde el momento en que se produzca el acuerdo o resolución de concesión de las mismas.

2.—En caso de discrepancia entre el informe de la Intervención Regional y la propuesta de modificación presupuestaria, se remitirá el expediente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Todas las modificaciones presupuestarias que se acuerden, se remitirán por la Consejería correspondiente a la de Economía, Hacienda y Empleo para instrumentar su ejecución.

Artículo 6.—Competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo sobre modificaciones de créditos presupuestarios.

Corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:

1.—Resolver los expedientes de modificaciones presupuestarias en los supuestos previstos en el artículo anterior, caso de discrepancia de la Consejería respectiva con el informe de la Intervención Regional.

2.—Autorizar transferencias de crédito en los Capítulos III, IV, VI, VII, VIII y IX, dentro del mismo programa y capítulo

3.—Autorizar transferencias de crédito entre los diversos capítulos de un mismo programa y servicio, salvo en los capítulos I y VI.

4.—Autorizar la generación de créditos en concepto ya existente o con la consiguiente modificación del previsto o habilitación de uno nuevo en base a los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

a) En los supuestos previstos en el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

b) Transferencias de fondos correspondientes a servicios traspasados de la Administración del Estado. Estas transferencias generarán créditos presupuestarios, de acuerdo con su naturaleza, desde el momento en que entren en vigor los acuerdos de transferencias y por las cuantías correspondientes.

c) Las cantidades que se reciban del Fondo de Compensación Interterritorial, cuando no estén previstas en el estado de Gastos del Presupuesto créditos suficientes para cumplir lo preceptuado a este respecto en la legislación del Estado.

d) Las cantidades que se reciban de otras Administraciones Públicas para el pago de cuotas de previsión social que sean a cargo de la Comunidad Autónoma.

e) Las cantidades que se reciban en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 1.778/83, de 22 de junio y 336/84, de 8 de febrero.

5.—Autorizar las incorporaciones de crédito previstas en el artículo setenta y tres en sus apartados 1 a), b), c) y d) y 2 de la Ley General Presupuestaria y en el apartado cuatro del artículo seis de esta Ley. Excepcionalmente, se incorporarán al Presupuesto de 1985 los créditos comprometidos en uso de la autorización concedida por la Ley 5/1984, de 14 de noviembre, de modificación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1984.

6.—Autorizar las ampliaciones de crédito hasta una suma igual a las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo, previo cumplimiento de las formalidades legales, de los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones de capital y gastos derivados de operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

b) Los destinados al pago de obligaciones derivadas de quebrantos en operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

c) Las cuotas de la Seguridad Social y el complemento

familiar, de acuerdo con los preceptos en vigor, así como la aportación de la Comunidad Autónoma al régimen de previsión Social de los funcionarios públicos, a los que se traspasados a la misma.

d) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

e) Los destinados al pago de retribuciones de personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de elevaciones salariales dispuestas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores que vengan impuestas por la legislación de carácter general, convenios laborales de obligado cumplimiento, o por sentencia judicial firme.

f) Los relativos a obligaciones de clases pasivas, tanto por devengos correspondientes al ejercicio corriente como a ejercicios anteriores.

g) Los créditos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida por ingresos afectados que doten conceptos integrados en los respectivos presupuestos.

La dotación de los créditos a que se refiere este apartado es estimativa y su disponibilidad queda supeditada a la cifra de ingresos que se obtengan.

h) Los créditos para financiar el Plan de Obras y Servicios, en la cuantía en que aumenten sobre lo consignado en el estado de Ingresos por aportaciones de Ayuntamientos y empresas.

i) El concepto 820 «Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo» de la Sección 20 «Gastos de las diversas Consejerías» en la medida del exceso sobre lo consignado en el estado de Ingresos, grupo 820 «Anticipos de pagos a personal activo y pasivo».

7.—Las modificaciones presupuestarias previstas en los apartados anteriores se iniciarán a propuesta del órgano competente para la ordenación del gasto.

Artículo 7.—Competencias del Consejo de Gobierno sobre modificaciones presupuestarias.

1.—Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y a iniciativa de la Consejería o Consejerías interesadas, autorizar las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Transferencias de créditos dentro de un mismo programa y servicio del capítulo VI a otros capítulos y viceversa, salvo el capítulo I.

b) Transferencias de créditos entre programas de una misma o de distintas Consejerías, salvo el capítulo I.

c) Las transferencias y habilitaciones de créditos dentro del capítulo I de cada Consejería que sean necesarias para instrumentar el nuevo régimen retributivo del personal de la Comunidad Autónoma previsto en esta Ley o que se deriven de la provisión reglamentaria de los puestos de trabajo previstos en plantilla.

d) Habilitaciones de nuevos artículos y, en su caso, conceptos en los capítulos II, IV, VI y VII, con la consiguiente dotación de crédito, siempre que la financiación del mismo se haga mediante la minoración del crédito disponible para otro artículo, y en su caso concepto, dentro del mismo capítulo.

e) Transferencias de créditos desde el programa de incidencias de personal a los conceptos respectivos de los demás programas.

f) Transferencias entre sí de todos los créditos del programa de Incidencias de personal.

2.—De las modificaciones presupuestarias como consecuencia de la autorización contenida en el apartado anterior se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, acompañándose la correspondiente memoria explicativa.

Artículo 8.—Competencias de la Mesa de la Asamblea Regional sobre modificaciones presupuestarias.

En lo que respecta a la Sección 01, Programa Asamblea Regional de Murcia, la Mesa de la Cámara podrá autorizar, por sí, transferencias de créditos de una a otro de los capítulos que lo integran, así como dentro de cada Capítulo, sin excepción, adoptando las disposiciones que para ello fueren necesarias.

Sin embargo, las transferencias afectantes al Capítulo I («Gastos de personal») quedarán supeditadas al desarrollo durante el ejercicio, de las medidas que la propia Mesa pudiera adoptar en orden a la reforma y normalización de la plantilla de sus funcionarios, provisión de plazas, aplicación del nuevo régimen retributivo y demás concernientes al régimen de personal.

Artículo 9.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando haya de realizarse con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma algún gasto extraordinario cuya ejecución no pueda demorarse y no exista crédito, o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo elevará a acuerdo del Consejo de Gobierno la remisión de un proyecto de Ley a la Asamblea Regional, para la concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, y de suplemento de crédito en el segundo, y en el que se especificará el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto público.

Artículo 10.—Gastos plurianuales.

1.—La autorización para la realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

2.—El Consejo de Gobierno, podrá adquirir compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a 1985, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que, se encuentren en alguno de los siguientes casos:

a) Inversiones y Transferencias de capital.

b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamientos de equipos que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.

c) Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma.

d) Cargas financieras por operaciones de crédito.

3.—El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del párrafo anterior, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales ca-

sos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió, los siguientes porcentajes:

En el ejercicio inmediato siguiente el 70%, en el segundo ejercicio el 60% y en el tercero y cuarto, el 50%.

4.—El Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Empleo podrá modificar los porcentajes señalados en el párrafo tres, así como ampliar el número de anualidades en casos especialmente justificados, a petición del Consejero correspondiente, y previos los informes que se estimen oportunos y, en todo caso, el de la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio.

5.—Los compromisos de gastos a que se refiere el apartado dos del presente artículo, deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.

TÍTULO II DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Artículo 11.—Aumento de las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad.

Con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, el incremento global de las retribuciones íntegras de los funcionarios en activo al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en mil novecientos ochenta y cuatro, será del seis coma cinco por ciento.

Artículo 12.—Aumento de las retribuciones del personal laboral.

Con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, la masa salarial del personal laboral perteneciente a la Comunidad Autónoma no podrá experimentar un incremento global superior al seis coma cinco por ciento, comprendiendo en el mismo todos los conceptos, incluidos antigüedad y reclasificaciones profesionales y sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global. Con cargo a la masa salarial, calculada en la misma forma que se establezca para el personal laboral al servicio del Estado, deberán satisfacerse las retribuciones derivadas de los correspondientes pactos y las que se reconozcan en el ejercicio.

Artículo 13.—Retribuciones del personal interino y del contratado administrativo.

Las retribuciones de los funcionarios interinos y de los contratados en régimen de derecho administrativo de colaboración temporal se incrementarán un seis coma cinco por ciento respecto a las reconocidas en mil novecientos ochenta y cuatro.

Los funcionarios interinos nombrados a partir del primero de enero de 1985 percibirán el ochenta por ciento de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en que se incluya el Cuerpo en que ocupen vacantes y la totalidad de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Artículo 14.—Régimen retributivo de los Altos Cargos.

Con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, las retribuciones básicas y complementarias de los Altos Cargos de la Administración Regional se incrementarán en su cuantía global e individualizada en el seis coma cinco

por ciento respecto a las correspondientes de mil novecientos ochenta y cuatro.

Artículo 15.—Régimen retributivo del personal eventual y de gabinete.

El personal eventual y de Gabinete será retribuido en la misma cuantía que los funcionarios a que se encuentren homologados, dentro de los límites de los créditos consignados.

Artículo 16.—Del Fondo Especial de Homogeneización de Condiciones de Trabajo.

Se dota de un fondo en la Sección 20 «Gastos diversas Consejerías» por un importe global de 45 millones de pesetas con cargo al cual podrán acordarse incrementos adicionales previstos en los artículos diez, once y doce de esta Ley, para la homologación de aquellos colectivos especialmente desfavorecidos y para la equiparación del régimen retributivo de los puestos de trabajo homogéneos. Su asignación se realizará por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de la Comisión Regional de Personal.

Artículo 17.—Nuevo Régimen Retributivo.

Las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estarán constituidas por los siguientes conceptos de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 30/84, de 2 de agosto:

1. Retribuciones básicas.

a) Sueldo, trienios y pagas extraordinarias; su cuantía, para cada grupo de funcionarios, será la establecida para los funcionarios del Estado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

2. Retribuciones complementarias.

a) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto que se desempeñe tendrá la misma cuantía, para cada nivel, que la establecida para los funcionarios del Estado en la Ley de sus Presupuestos Generales.

El Consejo de Gobierno, previo informe de las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo procederá a clasificar los puestos de trabajo en los treinta niveles a que se refiere el artículo 21 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

b) El complemento específico, definido en el artículo 23 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, será acordado por el Consejo de Gobierno a propuesta de cada Consejería, previo informe de las Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y Presidencia, para aquellos puestos de trabajo en los que se considere necesario por su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad.

c) El complemento de productividad, definido en el artículo 23 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, será aplicado por cada Consejería dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, de acuerdo con los criterios que determine el Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión Regional de Personal.

Artículo 18.—Normas del nuevo régimen retributivo.

1.—El sueldo, trienios, pagas extraordinarias, complemento de destino y específico establecidos en la presente Ley absorberán la totalidad de las remuneraciones correspondientes

al régimen retributivo vigente en el año 1984, incluidos los complementos personales y transitorios reconocidos al amparo de los regímenes retributivos anteriores al que se establece en la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2.—A los funcionarios que como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema retributivo experimenten, en términos anuales, incremento sobre las retribuciones percibidas en 1984 inferior al 4% para el Grupo A y del 6'5% para los restantes Grupos, se les asignará un complemento personal transitorio hasta alcanzar dicho incremento. A estos efectos, se considerará como retribución de 1984 la suma de las retribuciones básicas, complementos personales y transitorios fijados por la Ley, acuerdo de Consejo de Ministros, acuerdo de Consejo de Gobierno, complementos de destino en las cuantías correspondientes a 1984 y los incentivos que efectivamente haya percibido el funcionario ese año, hasta un máximo de 600.000 pesetas para los de proporcionalidad 10, 450.000 pesetas para los de proporcionalidad 8 y 300.000 pesetas para los de las restantes proporcionalidades.

3.—Este complemento personal y transitorio será absorbido por cualquier futura mejora retributiva que se produzca en el año 1985, incluso las derivadas de cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en el párrafo anterior, no se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 19.—Adaptación de regímenes retributivos especiales.

En los casos de adscripción de personal sometido a régimen estatutario que se incorpore a esta Comunidad, procedente de otras Administraciones Públicas y sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscriba, percibirá las retribuciones complementarias correspondientes al nuevo puesto de trabajo que desempeñe, sin perjuicio de lo establecido en el artículo diecisiete.

Artículo 20.—Procedimiento para la creación de nuevos servicios.

1.—La creación de nuevos servicios que deban dotarse con cargo a la Sección 20 requerirá propuesta de la Consejería en la que se va a integrar el nuevo órgano, que contendrá un estudio económico del coste de su funcionamiento y de su rendimiento o de su utilidad, evitándose especialmente cualquier duplicidad con los existentes.

2.—Dicha propuesta será informada por las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo, y deberá aprobarse por el Consejo de Gobierno.

Artículo 21.—Indemnizaciones por razón del Servicio.

Por Decreto del Consejo de Gobierno las indemnizaciones por razón del servicio se podrán incrementar hasta un seis coma cinco por ciento respecto a las cuantías vigentes en mil novecientos ochenta y cuatro.

Artículo 22.—De la plantilla presupuestaria y su provisión.

1.—La plantilla presupuestaria del personal adscrito a los distintos servicios de la Administración Regional es la que figura en los Anexos de Personal de los correspondientes Programas de Gasto. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia e iniciativa de las Consejerías afectadas,

tadas, aprobará las ofertas de empleo público para la provisión de las plazas dotadas que no se encuentren cubiertas con los efectivos de personal existentes en la Comunidad.

2.—No se podrá efectuar ampliación de las dotaciones de personal en cualquiera de los regímenes previstos en esta plantilla, salvo por la incorporación de personal o de créditos de nuevos servicios transferidos o que por Ley se autorice la ampliación de la plantilla.

3.—Durante 1985, el Consejo de Gobierno determinará las necesidades de efectivos de los servicios de la Administración Regional, las cuales constituirán la base, en materia de personal, para la confección del proyecto de Presupuestos Generales para 1986.

Artículo 23.—Situación contratados administrativos.

El Consejo de Gobierno podrá acordar que el personal con contrato administrativo de colaboración temporal, imprescindible para el mantenimiento de los servicios, continúe como tal hasta tanto se haya realizado la clasificación de las funciones que vienen desempeñando y hayan tenido opción a participar en las pruebas de acceso que se convoquen para cubrir las plazas de nueva creación resultantes de aquella, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta, 3, de la Ley 30/1984.

Artículo 24.—Contratación de personal laboral con cargo a créditos de inversiones.

1.—Con cargo a los respectivos créditos para inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal cuando las Consejerías precisen contratar personal laboral para la realización por Administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado, obras o servicios correspondientes a algunas de las menciones incluidas en sus Presupuestos.

2.—Esta contratación requerirá el informe favorable de las Consejerías de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficientes personal fijo o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente.

3.—Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, podrán ser objeto de deducción de responsabilidades, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 11/1977, General Presupuestaria de 4 de enero.

Artículo 25.—Prohibición de ingresos atípicos.

Los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma, con excepción, en su caso, de los sometidos al régimen de arancel, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que devengue la Administración de la Comunidad Autónoma como contraprestación de cualquier servicio.

TÍTULO III DE LOS CRÉDITOS DE INVERSIONES

Artículo 26.—Contratación directa de inversiones.

1.—El Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de aquellas obras que se inicien durante 1985 con cargo a los presupuestos de la Consejería respectiva, cualquiera que sea el origen de los fondos y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000.000 de pesetas.

Igualmente, y en las mismas condiciones los Consejeros podrán autorizar la contratación directa de obras cuyo presupuesto sea inferior a 10.000.000 de pesetas.

2.—El Consejo de Gobierno enviará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en el apartado anterior.

Artículo 27.—Fondo de Compensación Interterritorial.

1.—Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.

2.—El Consejo de Gobierno informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

3.—La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial, cuya ejecución no pueda realizarse durante el ejercicio previsto por causas justificadas, deberá ser acordado entre el Comité de Inversiones Públicas de la Administración Central y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con la Consejería interesada, y aprobada por el Consejo de Gobierno si corresponde a competencias transferidas y por el Consejo de Ministros si corresponde a competencias no transferidas. En ambos casos, se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea, haciendo constar las causas que han motivado la sustitución y el mutuo acuerdo existente entre las dos Administraciones.

TÍTULO IV DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Artículo 28.—Operaciones de Crédito.

1.—El Consejo de Gobierno podrá realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de Tesorería.

2.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, emita Deuda Pública o concierte operaciones de crédito a largo plazo hasta el límite de dos mil millones doscientos cincuenta y seis mil cincuenta y cinco mil pesetas pesetas, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de Gastos.

3.—Las operaciones de crédito a que se refieren los números anteriores se efectuarán con los requisitos y condiciones señalados en el artículo cuarenta y siete del Estatuto de

Autonomía y el decimocuarto de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

4.—Los créditos que se incorporen al ampro de lo dispuesto en el número 5, del artículo 6, mantendrán la financiación global que tuvieran prevista en su origen. A tal efecto, continúa autorizado el Consejo de Gobierno para concertar las operaciones de crédito y para emitir la deuda pública que en su día fueron autorizadas por sus respectivas leyes y que se encuentren pendientes de concertar o emitir, con independencia de la autorización contenida en el número 2 del presente artículo. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá efectuar reajustes dentro del conjunto de operaciones de préstamos y deuda de acuerdo con la tesorería existente, así como utilizar la financiación prevista para gastos autorizados en este Presupuesto que se acuerde no realizar.

5.—Se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para que:

a) Proceda al reembolso anticipado de operaciones de crédito, sin sustituirlas por otras, cuando la situación del mercado así lo aconseje, habilitándose, al efecto, los correspondientes créditos en la Sección de Deuda Pública.

b) Concierte operaciones de intercambio financiero relativas a operaciones de crédito, existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para obtener un menor coste o una mejor distribución de la carga financiera o prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado.

6.—La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

Artículo 29.—Avaless.

1.—Durante el ejercicio 1985, la Comunidad Autónoma podrá avalar las operaciones de crédito de inversión que las entidades crediticias concedan a Instituciones Públicas, empresas en las que la Comunidad Autónoma tenga una participación directa, Corporaciones Locales, instituciones sin fines de lucro, cooperativas y sociedades laborales.

2.—El importe total de los avales prestados no podrá rebasar durante el presente ejercicio la garantía de mil millones de pesetas.

3.—El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, regulará las características de la concesión de los mismos, haciendo referencia al tipo de operaciones que se avalan, al avalado, al porcentaje que cada una podrá obtener como aval de la cuantía global fijada en el apartado dos y la comisión que devengará los avales prestados.

La autorización corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y a ésta su ejecución, así como la inspección de las inversiones realizadas con los créditos avalados.

TÍTULO V GESTION DEL GASTO

Artículo 30.—Fases del Gasto.

La gestión de los créditos incluidos en el estado de Gastos de los Presupuestos se efectuará por el órgano competen-

te en cada caso, y comprenderá las siguientes fases:

- a) Propuesta del Gasto.
- b) Ordenación del Gasto.
- c) Ordenación del Gasto.
- d) Pago material.

Artículo 31.—Suministros menores.

En los contratos referidos a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta de adquisición razonada. Se considerarán suministros menores aquellos que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro, cuyo importe total no exceda de doscientas cincuenta mil pesetas.

Artículo 32.—Ordenación del Gasto.

1.—Los Consejeros ejercerán la facultad de autorización y ordenación del gasto dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección correspondiente a su respectiva Consejería y hasta un límite de 25.000.000 de pesetas. A partir de dicho límite se precisará autorización del Consejo de Gobierno, con excepción de los gastos de personal, incluidos los de previsión social.

2.—La autorización y ordenación del gasto con cargo a los créditos de las Secciones del Estado de Gastos, que se especifican a continuación, se atribuyen a los órganos siguientes:

Sección 01.—«Asamblea Regional», a la Mesa de la misma, sin perjuicio de las delegaciones al Presidente, en su caso.

Sección 02.—«Deuda Pública», al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Sección 03.—«Clases Pasivas», al Consejero de Presidencia.

Sección 11.—«Presidencia de la Comunidad Autónoma», al Presidente.

Sección 20.—«Gastos de las diversas Consejerías», al Consejero de Presidencia.

Artículo 33.—Ordenación del pago.

1.—La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Comunidad Autónoma, corresponderá al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, quien podrá delegar dicha facultad.

2.—Para la expedición de los Mandamientos de Pago, las Consejerías que hayan realizado el gasto, remitirán a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, los documentos justificativos de la obligación, debidamente conformados, con un documento de remisión en el que constará la fecha y número de la propuesta y autorización de gasto, y su aplicación presupuestaria.

Artículo 34.—Pago material.

1.—La Tesorería Regional procederá a satisfacer los Mandamientos de Pago a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidos, en efectivo, mediante transferencia bancaria, talón de cuenta corriente o mediante compensación.

2.—Preferentemente se utilizará como procedimiento de pago el de transferencia a las cuentas corrientes abiertas por los perceptores en las entidades financieras.

3.—Sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de pago forzoso y vencimiento fijo, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo establecerá el orden de prioridad en los

pagos, de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, preferentemente con la antigüedad de éstas.

4.—Las dotaciones presupuestarias de la Sección 01 «Asamblea Regional» del Presupuesto de Gastos se librarán en firme y periódicamente a medida que la Mesa lo demande, no estando sujetas a justificación ante el Ejecutivo Regional.

Artículo 35.—Pagos a justificar.

1.—Los Consejeros podrán autorizar la expedición de Mandamientos de Pago a justificar, previos los trámites de propuesta, ordenación e intervención del gasto.

2.—Los Mandamientos de Pago a justificar deberán referirse siempre a gastos de naturaleza homogénea aplicables a un sólo concepto presupuestario y su cuantía no podrá exceder de 100.000 pesetas o de la cuarta parte de la respectiva asignación.

3.—Para la justificación de la inversión de tales Mandamientos se rendirá cuenta detallada a la Intervención Regional, en el plazo máximo de tres meses, a la que se acompañarán los recibos y justificantes de los pagos realizados. No se expedirán nuevos Mandamientos a justificar en tanto no haya sido justificado el anterior.

4.—La justificación del gasto se autorizará por el titular de la Consejería. En cualquier caso, todos los Mandamientos de Pago a justificar deberán ser objeto de rendición con anterioridad al 31 de enero de 1986.

Artículo 36.—Disposición de Fondos.

1.—De acuerdo con el principio de unidad de caja, todos los fondos y valores de la Comunidad Autónoma, se custodiarán en la Tesorería Regional. Las disponibilidades líquidas se situarán en cuentas abiertas a nombre de la Comunidad en las Entidades financieras, debidamente autorizadas por el Consejo de Gobierno e intervenidas por la Intervención Regional.

2.—La disposición de fondos se efectuará, necesariamente, con la firma conjunta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, del Interventor y del Tesorero, o personas en quien expresamente deleguen.

Artículo 37.—Intervención.

1.—Sin perjuicio del control externo de la ejecución del Presupuesto que corresponde a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Intervención Regional de la Comunidad Autónoma realizará la función fiscalizadora de la ejecución de los estados de ingresos y de gastos de Presupuesto con absoluta independencia en su ejercicio respecto a las autoridades y entidades cuyos actos fiscalice.

A tal efecto está facultada para recabar de los Organos y Entidades vinculadas a la Comunidad Autónoma cuantos dictámenes y documentos estime oportunos, debiendo aquellos atender a su requerimiento.

2.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones, mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Presidencia.

TITULO VI

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 38.—Tasas y exacciones parafiscales.

En el ejercicio de 1985, las tasas reguladas por la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia, se satisfarán de acuerdo con las tarifas contenidas en la misma.

Las tasas y exacciones parafiscales no reguladas en dicha Ley, siempre que vengan expresadas en cantidades dinerarias, se incrementarán en porcentaje señalado en su Disposición Adicional Primera.

TITULO VII

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Artículo 39.—Normas para la liquidación.

1.—El ejercicio presupuestario de 1985, coincidirá con el año natural y a él se le imputarán:

a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el periodo del que deriven.

b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos.

2.—El Presupuesto del ejercicio para 1985 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de enero de 1986.

3.—Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a la liquidación del Presupuesto quedarán a cargo de la Tesorería de la Comunidad, según sus respectivas contracciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad concurrencia y objetividad en la concesión.

A tales efectos y por las consejerías correspondientes se establecerán, caso de no existir, y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Segunda.—Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución. También requerirán Memoria económica aquellas disposiciones y resoluciones administrativas que supongan un incremento del gasto en relación con los créditos consignados en cada programa.

Tercera.—Cuando por Decreto del Consejo de Gobierno se cree algún nuevo Servicio o se suprima alguno de los existentes, los Créditos presupuestarios asignados al programa que afecten al Servicio creados o suprimido, serán distribuidos por el Consejero a cuya estructura orgánica corresponda la alteración, sin que quepa modificar los créditos asignados en cada capítulo y artículo.

Cuarta.—En los casos en que el personal en quien no concorra la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma, desempeñe puestos de trabajo que tengan reconocido complemento de destino, el importe del mismo podrá satisfacerse con cargo a los créditos previstos en el concepto 120 «Retribuciones personales».

Quinta.—El Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo, regulará por Decreto el nuevo régimen retributivo del personal de la Comunidad Autónoma, previsto en el Título II de esta Ley.

Sexta.—Se autoriza al Consejo de Gobierno a otorgar aval por operaciones concertadas o a concertar con el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, por importe máximo de tres mil quinientos millones de pesetas, para la financiación de viviendas de protección oficial de promoción pública en Murcia. Dicha promoción se realizará mediante convenio con las Corporaciones Locales de la Región.

Séptima.—Se faculta al Consejo de Gobierno para definir las condiciones de integración en el grupo de Auxiliares Técnicos Educativos del Conjunto Residencial de Espinardo, que se crea con 31 plazas de nivel 4, de los 22 cuidadores y nueve auxiliares educadores, del mismo centro, cuyas plazas se declaran a extinguir.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

1.—El nuevo régimen retributivo previsto en el Título II entrará en vigor a medida que el Consejo de Gobierno vaya

determinando, en su caso, los complementos específicos establecidos en el mismo.

2.—Mientras tanto, los funcionarios afectados por dicho sistema retributivo, percibirán las retribuciones correspondientes a 1984, con la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas y complementarias, en un 6,5% a igualdad de puestos de trabajo.

3.—En este período los complementos de dedicación exclusiva reconocidos se abonarán con cargo a los créditos consignados en el concepto 120 de los correspondientes programas.

Segunda

Hasta que se constituya la Imprenta Regional como organismo autónomo, se autoriza al Consejo de Gobierno para realizar transferencias de crédito de los Capítulo II de todos los programas y Servicios de todas las Consejerías a los Capítulo I y II del Programa Imprenta Regional, Servicio Secretaría General Técnica, de la Sección 12, Consejería de Presidencia, por los trabajos de impresión realizados por la Imprenta Regional y por un importe equivalente al fijado en las tarifas 4 y 5 del artículo 17 de la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Segunda.—La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985																								
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS										SECCION: RESUMEN GENERAL														
SERVICIOS										01	02	03	11	12	13	14	15	16	17	16	20	TOTAL		
OPERACIONES CORRIENTES																								
I GASTOS DE PERSONAL																								
10. Otros cargos										4.750			8.043	26.064	21.638	25.691	18.402	18.673	18.451	25.915			167.827	
11. Personal eventual de gabinete										1.125			10.786	3.229	6.306	6.816	4.723	7.636				40.821		
12. Funcionarios										8.100			15.214	278.881	199.069	387.650	173.492	135.087	608.180	2.014.867	33.400		3.853.940	
13. Laborales										5.750			14.613	40.235	28.237	204.955	128.376	70.655	176.447	580.387	18.000		1.287.865	
14. Otro personal										18.800			1.028	13.507	16.079	27.695	16.358	4.934	12.878	130.909			241.988	
15. Incentivos al rendimiento										5.000			5.675	50.244	13.053	9.144	2.118	12.115	4.042	80.680			182.071	
16. Cuotas, prestaciones, gastos sociales a cargo del empleador										11.150			13.776	110.436	79.346	186.949	100.363	48.107	186.012	624.389	33.600		1.428.108	
TOTAL CAPITULO I										54.675			69.135	522.596	363.728	848.900	443.832	287.207	1.005.810	3.457.137	85.000		7.182.020	
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIO																								
20. Arrendamientos										1.000			3.500	28.092	2.200	6.600	5.607	6.800	7.737	11.100			72.838	
21. Reparación y conservación										4.000			300	39.938	8.166	114.440	13.003	4.670	10.472	30.980			225.969	
22. Material, suministros y otros										45.000			42.000	143.347	102.271	828.161	299.160	58.990	88.014	847.654			2.454.587	
23. Indemnizaciones por razón del servicio										39.250			5.000	13.146	12.722	44.613	6.948	19.010	16.989	19.898			177.576	
24. Servicios nuevos										1.500				2.500		640		1.940		3.000			9.580	
TOTAL CAPITULO II										90.750			50.800	227.023	125.359	994.454	324.718	91.410	123.212	912.832			2.940.358	
III GASTOS FINANCIEROS											346.157											346.157		
30. Deuda interior											824.596											824.596		
32. Prestamos y anticipos																								
TOTAL CAPITULO III											1.170.753												1.170.753	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES																								
40. A la Administración del Estado																								
41. A OO. AA. administrativos																								
43. A OO. AA. comerciales industriales o financieros																								
44. A empresas públicas y otros entes públicos																								
46. A corporaciones locales																								
47. A empresas privadas																								
48. A familias e instituciones sin fines de lucro																								
TOTAL CAPITULO IV																								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES										170.725	1.170.753	34.000	134.935	820.288	906.387	1.907.207	1.052.000	674.397	1.178.022	6.829.483	95.000		14.873.387	
OPERACIONES DE CAPITAL																								
VI INVERSIONES REALES																								
60-65. Proyectos de inversión nueva										59.000				1.590.465	2.000	2.891.142	154.400	176.914	511.300	316.845			5.700.071	
66-69. Proyectos de inversión de reposición																								
TOTAL CAPITULO VI										59.000				1.590.465	2.000	2.891.142	154.400	176.914	511.300	316.845			403.600	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																								
70. A la Administración del Estado																								
71. A OO. AA. administrativos																								
73. A OO. AA. comerciales, industriales o financieros																								
75. A comunidades autónomas																								
76. A corporaciones locales																								
77. A empresas privadas																								
78. A familias e instituciones sin fines de lucro																								
TOTAL CAPITULO VII																								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL										59.000				1.590.465	2.000	2.891.142	154.400	176.914	511.300	316.845			5.700.071	
OPERACIONES FINANCIERAS																								
VIII ACTIVOS FINANCIEROS																								
82. Concesión de préstamos																								
84. Adquisición de acciones																								
TOTAL CAPITULO VIII																								
IX PASIVOS FINANCIEROS																								
90. Amortización deuda interior																								
92. Amortización de préstamos																								
TOTAL CAPITULO IX																								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS																								
TOTAL										229.725	1.622.443	34.000	134.935	2.688.753	1.075.087	6.400.854	1.932.000	1.258.311	1.923.322	7.439.728	105.000		23.774.158	

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985											
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION: 01 ASAMBLEA REGIONAL							GASTOS (miles de pesetas)		
CAPITULOS Y ARTICULOS		SERVICIOS							Mesa de la Asamblea		
									TOTAL		
OPERACIONES CORRIENTES											
I. GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos									4.750		
11. Personal eventual de Gabinete									1.125		
12. Funcionarios									8.100		
13. Laborales									5.750		
14. Otro personal									18.800		
15. Incentivos al rendimiento									5.000		
16. Cuotas, prest., y gtos., soc., a cargo del empleador									11.150		
TOTAL CAPITULO I									54.675		
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos									1.000		
21. Reparaciones y conservación									4.000		
22. Material, suministros y otros									45.000		
23. Indemnizaciones por razón del servicio									39.250		
24. Servicios nuevos									1.500		
TOTAL CAPITULO II									90.750		
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
48. A Familias e instituciones sin fines de lucro									25.300		
TOTAL CAPITULO IV									25.300		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES									170.725		
OPERACIONES DE CAPITAL											
VI. INVERSIONES REALES											
60-65. Proyectos de inversión nueva									59.000		
TOTAL CAPITULO VI									59.000		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									59.000		
TOTAL									229.725		

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985									
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION: 02 DEUDA PUBLICA							GASTOS (miles de pesetas)
CAPITULOS Y ARTICULOS		SERVICIOS	D. R. de la Pol. Finan. Patrimonio						TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES									
III. GASTOS FINANCIEROS									
30. Deuda interior			346.157						346.157
32. Préstamos y anticipos			824.596						824.596
TOTAL CAPITULO III			1.170.753						1.170.753
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			1.170.753						1.170.753
OPERACIONES FINANCIERAS									
IX. PASIVOS FINANCIEROS									
90. Amortización deuda interior			176.015						176.015
92. Amortización de préstamos			275.675						275.675
TOTAL CAPITULO IX			451.690						451.690
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			451.690						451.690
TOTAL			1.622.443						1.622.443

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985									
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION: 03 CLASES PASIVAS							GASTOS (miles de pesetas)
CAPITULOS Y ARTICULOS		SERVICIOS	D. R. de la Función Pública						TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES									
I. GASTOS DE PERSONAL									
16. Cuotas, Prest., glos., soc. a cargo empleador			34.000						34.000
TOTAL CAPITULO I			34.000						34.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			34.000						34.000
TOTAL			34.000						34.000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SERVICIOS	SECCION: 12 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA							GASTOS (miles de pesetas)	
		Secretaría General Técnica	D.R. Est. Asesoram. a Entid. Loc.	D.R. Coord. y Relaciones Institucio.	D.R. Coord. y asesoría Jurídica	D.R. Plan de Obras y Servicios	D.R. Fun- ción Pública			TOTAL
CAPITULOS Y ARTICULOS										
OPERACIONES CORRIENTES										
I. GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos		7.945	3.705	3.639	3.639	3.600	3.536			26.064
11. Personal eventual de Gabinete		3.229								3.229
12. Funcionarios		186.231	24.388	7.115	10.530	15.855	34.762			278.881
13. Laborales		24.556	2.942	6.688		2.920	3.129			40.235
14. Otro personal		10.885		1.007		808	807			13.507
15. Incentivos al rendimiento		41.408	3.544	1.488	1.722	982	1.100			50.244
16. Cuotas, prest., y gos., soc., a cargo del empleador		71.542	9.421	6.063	4.109	6.835	12.466			110.436
TOTAL CAPITULO I		345.796	44.000	26.000	20.000	31.000	55.800			522.596
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos		25.492					2.600			28.092
21. Reparaciones y conservación		39.838					100			39.938
22. Material, suministros y otros		107.822	13.275	9.625	1.225	600	10.800			143.347
23. Indemnizaciones por razón del servicio		10.496	750	400	550	400	550			13.146
24. Servicios nuevos		2.500								2.500
TOTAL CAPITULO II		186.148	14.025	10.025	1.775	1.000	14.050			227.023
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
44. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		2.669								2.669
46. A Corporaciones Locales		10.000	55.000							65.000
47. A Empresas Privadas		1.000								1.000
48. A Familias e instituciones sin fines de lucro		2.000								2.000
TOTAL CAPITULO IV		15.669	55.000							70.669
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		547.613	113.025	36.025	21.775	32.000	69.850			820.288
OPERACIONES DE CAPITAL										
VI. INVERSIONES REALES										
60-65. Proyectos de inversión nueva										
66-69. Proyectos de Inversión de Reposición		292.465				1.298.000				1.590.465
TOTAL CAPITULO VI		292.465				1.298.000				1.590.465
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70. A la Administración del Estado		25.000								25.000
75. A Comunidades Autónomas						30.000				30.000
76. A Corporaciones Locales		2.000				151.000				153.000
77. A Empresas Privadas						50.000				50.000
TOTAL CAPITULO VII		27.000				231.000				258.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		319.465				1.529.000				1.848.465
TOTAL		867.078	113.025	36.025	21.775	1.561.000	69.850			2.668.753

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985									
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION: 13 ECONOMIA							GASTOS (miles de pesetas)
CAPITULOS Y ARTICULOS		SERVICIOS	Secretaría General Técnica	D.R. Pptos. Pol. Financ. Patrimon.	D.R. Econ. y Program.	D.R. Empl. y Desarroj. Co-operat.	D.R. Inter. Regional		TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES									
I. GASTOS DE PERSONAL									
10. Altos Cargos			7.640	3.408	3.433	3.630	3.527		21.638
11. Personal eventual de Gabinete			6.306						6.306
12. Funcionarios			23.077	71.659	26.110	18.981	59.242		199.069
13. Laborales			1.248	12.285	7.017	946	6.741		28.237
14. Otro personal			3.231	6.949			5.899		16.079
15. Incentivos al rendimiento			3.421	3.340	1.392	1.900	3.000		13.053
16. Cuotas, prest., y glos., soc., a cargo del empleador			11.691	24.208	9.965	6.641	26.841		79.346
TOTAL CAPITULO I			56.614	121.849	47.917	32.098	105.250		363.728
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS									
20. Arrendamientos			800	500	300	100	500		2.200
21. Reparaciones y conservación			950	2.766	1.400	650	2.400		8.166
22. Material, suministros y otros			12.600	27.072	36.349	13.350	12.900		102.271
23. Indemnizaciones por razón del servicio			4.150	4.400	1.700	1.772	700		12.722
TOTAL CAPITULO II			18.500	34.738	39.749	15.872	16.500		125.359
III. GASTOS FINANCIEROS									
32. Préstamos y anticipos				5.000					5.000
TOTAL CAPITULO III				5.000					5.000
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
43. A OO. AA. Comerciales, industriales o financieros					18.500				18.500
46. A Corporaciones locales						65.000			65.000
47. A Empresas Privadas			3.000	1.000	7.000	261.000			262.000
48. A Familias e instituciones sin fines de lucro				4.000		51.000	2.000		67.000
TOTAL CAPITULO IV			3.000	5.000	25.000	377.000	2.000		412.500
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			78.114	166.587	113.166	424.970	123.750		906.587
OPERACIONES DE CAPITAL									
VI. INVERSIONES REALES									
66-69. Proyectos de inversión de reposición									
TOTAL CAPITULO VI									
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
73. A OO. AA. Comerciales, industriales o financieros				1.000			1.000		2.000
77. A Empresas privadas				1.000			1.000		2.000
TOTAL CAPITULO VII									
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									
OPERACIONES FINANCIERAS									
IX. PASIVOS FINANCIEROS									
92. Amortización de préstamos				1.000	6.500	50.000	1.000		6.500
TOTAL CAPITULO IX									
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS									
TOTAL			78.114	227.587	119.666	474.970	124.750		1.025.087

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION 14 POLITICA TERRITORIAL							GASTOS (miles de pesetas)	
CAPITULOS Y ARTICULOS									TOTAL	
OPERACIONES CORRIENTES										
I. GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos	8.041	3.530	3.530					3.530	25.691	
11. Personal eventual de Gabinete	6.816								6.816	
12. Funcionarios	59.539	23.846	145.636	96.038	42.638	19.953			387.650	
13. Laborales	35.870	8.917	143.455	9.448	7.265				204.955	
14. Otro personal			19.278	6.332	2.085				27.695	
15. Incentivos al rendimiento	2.655	884	2.065			1.475			9.144	
16. Cuotas, prestaciones, gastos sociales a cargo del empleador	20.162	11.180	96.036	36.129	14.447	8.995			186.949	
TOTAL CAPITULO I	133.083	48.357	410.000	153.542	62.700	41.218			848.900	
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos	1.950		1.300		1.850				6.600	
21. Reparaciones y conservación	3.800		19.500	90.180	500	460			114.440	
22. Material, suministros y otros	42.780	55.000	659.700	21.374	19.807	29.500			828.161	
23. Indemnizaciones por razón del servicio	1.470	1.000	31.500	4.900	2.843	2.900			44.613	
24. Servicios nuevos						640			640	
TOTAL CAPITULO II	50.000	56.000	712.000	116.454	25.000	35.000			994.454	
III. GASTOS FINANCIEROS										
32. Prestamos y anticipos				25.000					25.000	
TOTAL CAPITULO III				25.000					25.000	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
44. A empresas publicas	13.000				16.853				16.853	
46. A corporaciones locales	2.000	7.000							13.000	
48. A familias e instituciones sin fines de lucro	15.000	7.000			16.853				9.000	
TOTAL CAPITULO IV	198.083	111.357	1.122.000	294.996	104.553	76.218			38.853	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES									1.907.207	
OPERACIONES DE CAPITAL										
VI. INVERSIONES REALES										
60-65. Proyectos de inversión nueva										
TOTAL CAPITULO VI		110.000	1.408.000	950.000	23.147	400.000			2.891.147	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
71. A organismos autónomos	100.000	110.000	1.408.000	950.000	23.147	400.000			2.891.147	
76. A corporaciones locales	30.000	8.000		15.000					100.000	
77. A empresas privadas		65.000							53.000	
TOTAL CAPITULO VII	130.000	73.000		15.000					218.000	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	130.000	183.000	1.408.000	965.000	23.147	400.000			3.109.147	
OPERACIONES FINANCIERAS										
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS										
82. Concesión de préstamos				364.500					364.500	
TOTAL CAPITULO VIII				364.500					364.500	
IX. PASIVOS FINANCIEROS										
92. Amortización de préstamos				20.000					20.000	
TOTAL CAPITULO IX				20.000					20.000	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS										
TOTAL	328.083	294.357	2.540.000	1.641.046	127.700	476.218			5.400.854	

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985									
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION DE ADMINISTRACION DE LA REGION DE MURCIA DE CULTURA Y EDUCACION							GASTOS (miles de pesetas)
CAPITULOS Y ARTICULOS		Servicio General	D.R. de Cultura	D.R. de Juventud y Deportes	D.R. de Educación	D.R. de Universid. e Investig.			TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES									
I. GASTOS DE PERSONAL									
10. Altos Cargos		7.800	3.534	3.534	3.534				18.402
11. Personal eventual de gabinete		4.723							4.723
12. Funcionarios		30.975	92.046	43.044	3.331	4.036			171.492
13. Laboral		13.726	55.872	33.936	10.316	14.526			128.376
14. Otro personal		4.300	9.525	1.133	1.900				16.358
15. Incentivos al rendimiento		643	643	520	156	156			2.118
16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		17.891	46.800	23.752	5.471	6.449			100.363
TOTAL CAPITULO I		80.658	208.230	105.919	24.408	25.227			443.832
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS									
20. Arrendamientos		567	1.945	2.895	200				5.607
21. Reparaciones y conservación		300	6.048	4.805	450	1.400			13.003
22. Material, suministros y otros		50.640	156.114	68.076	16.800	5.576			299.160
23. Indemnizaciones por razón del servicio		1.952	1.548	1.813	1.055	582			6.948
TOTAL CAPITULO II		53.419	165.635	77.531	20.505	7.558			324.718
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
41. A OO. AA. administrativos			72.000	72.700	43.000	6.500			6.500
46. A corporaciones locales			23.000	40.500	4.000	12.750			191.700
48. A familias e instituciones sin fines de lucro			100.000	133.200	47.000	23.250			85.250
TOTAL CAPITULO IV		133.477	473.875	246.700	91.913	56.035			283.450
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES									1.052.000
OPERACIONES DE CAPITAL									
VI INVERSIONES REALES									
60-65. Proyectos de inversión nueva			98.000	56.400					154.400
66-69. Proyectos de inversión de reposición			191.000	71.600					262.600
TOTAL CAPITULO VI			289.000	128.000					417.000
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
76. A corporaciones locales			127.000	336.000					463.000
TOTAL CAPITULO VII			127.000	336.000					463.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			416.000	464.000					880.000
TOTAL		133.477	889.875	760.700	91.913	56.035			1.932.000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985									
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION 16 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						GASTOS (miles de pesetas)	
CAPITULOS Y ARTICULOS		SERVICIOS		Secretaria General Técnica	D.R. de Industria	D.R. Comercio y Turismo	D.R. de Planificac.		TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES									
I. GASTOS DE PERSONAL									
10. Altos Cargos				8.242	3.477	3.477	3.477		18.673
11. Personal eventual de gabinete				7.636					7.636
12. Funcionarios				23.051	59.280	35.380	17.376		135.087
13. Laborales				7.840	25.307	8.959	28.549		70.655
14. Otro personal					1.681	856	2.397		4.934
15. Incentivos al rendimiento				3.145	7.720	1.256			12.115
16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				9.983	18.330	9.915	9.879		48.107
TOTAL CAPITULO I				59.897	115.795	59.837	61.678		297.207
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS									
20. Arrendamientos				600	3.400	1.700	1.100		6.800
21. Reparaciones y conservación				350	2.150	1.220	950		4.670
22. Material, suministros y otros				16.820	11.080	11.440	19.650		58.990
23. Indemnizaciones por razón del servicio				4.500	8.110	2.200	4.200		19.010
24. Servicios nuevos				500		1.440			1.940
TOTAL CAPITULO II				22.770	24.740	18.000	25.900		91.410
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
41. A OO. AA. administrativos				4.000			4.000		8.000
44. A empresas públicas y otros entes públicos				7.000		177.980			184.980
46. A corporaciones locales				5.000	10.000	16.000	1.000		32.000
47. A empresas privadas					18.000	5.000	1.000		24.000
48. A familias e instituciones sin fines de lucro				7.000	7.000	14.000	8.000		36.000
TOTAL CAPITULO IV				23.000	35.800	212.980	14.000		285.780
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				105.667	176.335	290.817	101.578		674.397
OPERACIONES DE CAPITAL									
VI. INVERSIONES REALES									
60-65. Proyectos de inversión nueva									
TOTAL CAPITULO VI									
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
76. A corporaciones locales				7.914	84.000	75.000	10.000		176.914
77. A empresas privadas						125.000	25.000		150.000
78. A familias e instituciones sin fines de lucro					5.000	18.000	129.000		209.000
TOTAL CAPITULO VII					85.000	143.000	154.000		382.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				7.914	169.000	218.000	164.000		558.914
OPERACIONES FINANCIERAS									
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS									
84. Adquisición de acciones									
TOTAL CAPITULO VIII									
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS									
TOTAL				113.581	370.335	508.817	265.578		1.258.311

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION: 17 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							GASTOS (miles de pesetas)	
SERVICIOS	Secretaría General Técnica	Servicio Regional de Pesca	D.R. Planif. y Asistencia Técnica	D.R. Prod. Industria Agroalim.	D.R. Estr. y Recursos Agrarios				TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES									
I. GASTOS DE PERSONAL									
10. Altos Cargos	7.845		3.528	3.550	3.528				18.451
12. Funcionarios	33.441	6.905	261.073	113.226	193.535				608.180
13. Laborales	15.411	926	94.833	15.819	49.438				176.447
14. Otro personal	5.155	926	6.597						12.678
15. Incentivos al rendimiento	2.200		1.842						4.042
16. Cuotas, prestaciones y gastos a cargo del empleador	15.067	2.270	101.188	18.485	47.002				186.012
TOTAL CAPITULO I	79.119	11.027	471.081	151.080	293.503				1.005.810
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS									
20. Arrendamientos		600	5.580	747	810				7.737
21. Reparaciones y conservación	400	125	5.642	735	3.570				10.472
22. Material, suministros y otros	13.050	1.350	57.489	6.840	9.285				88.014
23. Indemnizaciones por razón del servicio	1.300	300	3.989	3.200	8.200				16.989
TOTAL CAPITULO II	14.750	2.375	72.700	11.522	21.865				123.212
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
46. A corporaciones locales	500								500
47. A empresas privadas				15.000					15.000
48. A familias e instituciones sin fines de lucro	14.600	2.600	11.300	5.000					33.500
TOTAL CAPITULO IV	15.100	2.600	11.300	20.000					49.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	108.969	16.002	555.081	182.602	315.368				1.178.022
OPERACIONES DE CAPITAL									
VI INVERSIONES REALES									
60-65. Proyectos de inversión nueva	44.100		149.500	51.000	266.700				511.300
66-69. Proyectos de inversión de reposición	2.500	14.000	10.000		45.000				71.500
TOTAL CAPITULO VI	46.600	14.000	159.500	51.000	311.700				582.800
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
71. A OO. AA. administrativos	126.000		16.500		7.500				16.500
76. A corporaciones locales					12.500				133.500
78. A familias e instituciones sin fines de lucro					20.000				12.500
TOTAL CAPITULO VII	126.000		16.500		20.000				162.500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	172.600	14.000	176.000	51.000	331.700				745.300
TOTAL	281.569	30.002	731.081	233.602	647.068				1.923.322

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION: 18 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES							GASTOS (miles de pesetas)	
	SERVICIOS	Secretaría General Técnica	D.R. de Salud	D.R. de Asistencia Sanitaria	D.R. Plan. Regional	D.R. de Consumo	D.R. de Bienestar Social		TOTAL
CAPITULOS Y ARTICULOS									
OPERACIONES CORRIENTES									
I. GASTOS DE PERSONAL									
10. Altos Cargos		7.907	4.051	3.579	3.681	3.374	3.323		25.915
12. Funcionarios		48.638	746.757	397.320	492.860	16.869	312.423		2.014.867
13. Laborales		14.422	46.595	29.579	163.163	1.368	325.270		580.397
14. Otro personal		3.047	7.881	70.681	11.391	16.784	21.125		130.909
15. Incentivos al rendimiento		4.500	2.000	20.650	40.530	4.500	8.500		80.680
16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		11.952	60.976	146.783	208.179	7.357	189.122		624.369
TOTAL CAPITULO I		90.466	868.260	668.592	919.804	50.252	859.763		3.457.137
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS									
20. Arrendamientos		2.600	1.180	7.100	7.150	600	10.500		11.100
21. Reparaciones y conservación		36.330	30.385	239.425	188.229	10.670	12.950		30.980
22. Material, suministros y otros		2.200	2.777	3.550	1.740	4.075	342.615		847.654
23. Indemnizaciones por razón del servicio					500		5.556		19.898
24. Servicios nuevos							2.500		3.000
TOTAL CAPITULO II		41.130	34.342	250.075	197.619	15.345	374.121		912.632
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
40. A la Administración del Estado						1.000			1.000
44. A empresas públicas			7.500		13.000				20.500
46. A corporaciones locales			38.000	29.000		15.836	52.000		134.836
48. A familias e instituciones sin fines de lucro			3.000	46.600	13.920	1.500	2.238.358		2.303.378
TOTAL CAPITULO IV			48.500	75.600	26.920	18.336	2.290.358		2.459.714
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES									
OPERACIONES DE CAPITAL		131.596	951.102	994.267	1.144.343	83.933	3.524.242		6.829.483
VI INVERSIONES REALES									
60-65. Proyectos de inversión nueva			18.345	58.500	240.000				316.845
66-69. Proyectos de inversión de reposición		15.500		24.000			28.000		67.500
TOTAL CAPITULO VI		15.500	18.345	82.500	240.000		28.000		384.345
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
76. A corporaciones locales				50.000		1.500	154.000		205.500
78. A familias e instituciones sin fines de lucro				10.000			10.400		20.400
TOTAL CAPITULO VII				60.000		1.500	164.400		225.900
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		15.500	18.345	142.500	240.000	1.500	192.400		610.245
TOTAL		147.096	969.447	1.136.767	1.384.343	85.433	3.716.642		7.439.728

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985											
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION: 20 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS								GASTOS (miles de pesetas)	
CAPITULOS Y ARTICULOS		SERVICIOS								TOTAL	
		D.R. de Función Pública									
OPERACIONES CORRIENTES											
I. GASTOS DE PERSONAL											
12. Funcionarios		33.400								33.400	
13. Laborales		18.000								18.000	
16. Cuotas, prestaciones y servicios sociales a cargo del empleador		33.600								33.600	
TOTAL CAPITULO I		85.000								85.000	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
48. A familias e instituciones sin fines de lucro		10.000								10.000	
TOTAL CAPITULO IV		10.000								10.000	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		95.000								95.000	
OPERACIONES FINANCIERAS											
VIII ACTIVOS FINANCIEROS											
82. Concesión de anticipos		10.000								10.000	
TOTAL CAPITULO VIII		10.000								10.000	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10.000								10.000	
TOTAL		105.000								105.000	

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				INGRESOS (miles Ptas.)	
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPT.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS
1	10	100	CAPITULO 1.—IMPUESTOS DIRECTOS.		
		100.1	SOBRE LA RENTA		270.000
		100.2	Recargo sobre licencia fiscal impuesto industrial	180.000	
		101	De la delegación de Hacienda de Murcia	65.000	
		101.1	De la delegación de Hacienda de Cartagena		
		101.2	Recargo sobre licencia fiscal del IRTP	18.000	
			De la delegación de Hacienda de Murcia	7.000	
			De la delegación de Hacienda de Cartagena		
			TOTAL CAPITULO 1		270.000
2	21	210	CAPITULO 2.—IMPUESTOS INDIRECTOS.		
		211	RECARGO PROVINCIAL SOBRE I.G.T.E. Y ESPECIALES		4.664.000
		212	Cuota fija sobre I.G.T.E.	596.000	
			Cuotas proporcionales	4.026.000	
			Canon sobre producción energía eléctrica	42.000	
			TOTAL CAPITULO 2		4.664.000
3	30	301	CAPITULO 3.—TASAS Y OTROS INGRESOS.		
		302	VENTA DE BIENES		31.050
		303	Venta de ejemplares y suscripciones B.O.R.M.	10.000	
		303.1	Venta impresos Imprenta Regional	6.000	
		303.2	Venta productos diversos		
		303.3	Venta productos servicios agricultura	4.700	
		303.4	Venta productos servicios transferidos agricultura	8.350	
		31	Venta impresos transportes	1.000	
		310	Venta libros Editora Regional	1.000	
		311	PRESTACION SERVICIOS		548.990
		312	Expedición de documentos	2.000	
		312.1	Centro proceso de datos	20.000	
		312.2	Hospital y residencias		
		312.3	Hospital Quirúrgico	200.000	
		312.4	Hospital Psiquiátrico	38.500	
		312.5	Conjunto Residencial	37.400	
		313	Estancias Centros Asistencias HH. de la Caridad	4.730	
		314	Los Arcos	234.000	
		315	Ambulancias	250	
		32	Museos, bibliotecas, monumentos, etc.	110	
		320	Anuncios, edictos B.O.R.M.	12.000	
		320.1	TASAS		1.562.807
		320.2	Tasas distintas consejerías		
			Tasas sanitarias	26.400	
			Tasas por servicios transferidos		
			—Agricultura	47.889	
			—Puentes	56.439	
			—Transportes terrestres	15.026	
			—Carreteras	5.960	
			—Obras hidráulicas	18.678	
			—Vivienda	146.331	
			—Cultura	41.727	
			—Industria	45.000	
			—Sanidad	1.911	
			—INAS	15.361	
			—ISTIL	35.087	
			—Protección menores	100.000	
		321	Otras tasas afectadas por servicios transferidos o que se transferían (AISNA)	3.000	
		322	Muros de contención, cercas, etc.	4.000	
		323	Otras tasas y actualización de las existentes	468.553	
			Juegos de suerte, envite y azar	531.447	

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				INGRESOS (miles Ptas.)	
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPT.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS
4	35		CONTRIBUCIONES ESPECIALES		10.001
		350	Servicio contra incendios	10.000	
		351	Otras contribuciones especiales	1	
	38		REINTEGROS		77.353
		380	Reintegro de MUNPAL	20.000	
		381	Reintegro presupuesto corriente	1	
		382	Reintegros de ayuntamientos		
		382.1	Por obras infraestructura sanitaria	4.000	
		382.2	Otros reintegros	1	
		383	Reintegros por medicamentos	53.350	
		384	Otros reintegros	1	
	39		OTROS INGRESOS		70.450
		390	Multas, sanciones y recargos de prórroga y apremios	56.600	
		391	Cuotas alumnos ECA	11.350	
		392	Otros ingresos	2.500	
			TOTAL CAPITULO 3		2.300.651
	40		CAPITULO 4.—TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		8.951.024
		400	Participación en impuestos indirectos	485.300	
		401	Compensación intereses operación I.G.T.E.	183.760	
		402	Porcentaje participación en ingresos del Estado	3.974.322	
		403	Subvención gastos funcionamiento y primer establecimiento del órgano Legislativo y de Gobierno	412.713	
		404	Por servicios transferidos		
			—FNAS	2.074.406	
			—Guarderías laborales	107.000	
			—Industria	94.800	
			—Turismo	2.500	
			—AISNA	90.500	
			—INIA	60.648	
			—ICONA	249.907	
			—IPPV para vivienda rural	36.054	
			—Cultura	22.300	
			—Medio ambiente, ordenación territorio	1	
			—Por otros servicios	1	
	41	405	Por servicios que se transfieran y derivas años anteriores	1.176.812	
			DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS		180.000
	46	410	Participación en Ingresos P.A.M.D.B.	180.000	
			DE CORPORACIONES LOCALES		500
		460	Del servicio contra incendios	500	
			TOTAL CAPITULO 4		9.131.524

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				INGRESOS (miles Ptas.)	
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPT.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS
5	50		CAPITULO 5.—INGRESOS PATRIMONIALES		
		500	INTERESES DE TITULOS Y VALORES		30
	51		Deuda perpetua interior	30	
		510	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS		25.900
	511		Intereses préstamos jóvenes agricultores	700	
		512	Intereses préstamos vivienda rural	200	
	52		Intereses préstamos a corporaciones locales para financiación plan de vivienda	25.000	
		520	INTERESES DE DEPOSITOS	350.000	350.000
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		500
		550	Cesión servicios cafeterías	500	
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1	1
		590			
				TOTAL CAPITULO 5	
6	60		CAPITULO 6.—ENAJENACION INVERSIONES REALES		
		600	DE TERRENOS	1	1
	61		DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	1	1
		610			
			TOTAL CAPITULO 6		2
7	70		CAPITULO 7.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		700	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		3.718.692
	701		Fondo de compensación interterritorial	2.907.500	
		702	Plan de obras y servicios	222.000	
	702		Por servicios transferidos		
			—FNAS	111.997	
	703		—Industria	83.200	
			—IRESCO	64.000	
	704		—IMPI—CDTI	16.000	
			—ICONA	313.993	
	705		—Otros servicios transferidos	1	
			Por servicios que se transfieran	1	
	76		DE CORPORACIONES LOCALES		308.001
		760	De Ayuntamientos para plan de obras y servicios	308.000	
	77		De Ayuntamientos para servicios contra incendios	1	
		770	DE EMPRESAS PRIVADAS		17.000
	770		De varios para plan de obras y servicios	17.000	
					TOTAL CAPITULO 7
8	82		CAPITULO 8.—VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
		820	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS		526.000
	821		Anticipos de pagos a personal activo y pasivo	10.000	
		822	De varios Ayuntamientos de la Región	450.000	
	823		Reintegros préstamos jóvenes agricultores	1.000	
		823	Reintegro de préstamos por corporaciones locales para financiación plan de vivienda		
	824		Por amortización anticipos vivienda rural	20.000	
		825	Por amortización préstamos vivienda rural	5.000	
	84		Por cobro a morosos vivienda rural	32.000	
		826	ENAJENACION DE ACCIONES	8.000	
	87		REMANENTE DE TESORERIA	1	1
		87			1
				TOTAL CAPITULO 8	

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				INGRESOS (miles Ptas.)	
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPT.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS
9	90 92		CAPITULO 9.—VARIACION PASIVOS FINANCIEROS		
			EMISION DE DEUDA INTERIOR		
			PRESTAMOS RECIBIDOS		2.461.855
		920	De B-C.L. para plan de obras y servicios	333.000	
		921	De otras entidades públicas y privadas	1.923.055	
		922	Del IPPV	205.800	
			TOTAL CAPITULO 9		2.461.855
			TOTAL		23.774.158
			RESUMEN POR CAPITULOS		
			CAPITULO PRIMERO.—IMPUESTOS DIRECTOS		270.000
			CAPITULO SEGUNDO.—IMPUESTOS INDIRECTOS		4.684.000
			CAPITULO TERCERO.—TASAS Y OTROS INGRESOS		2.300.651
			CAPITULO CUARTO.—TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.131.524
			CAPITULO QUINTO.—INGRESOS PATRIMONIALES		376.431
			CAPITULO SEXTO.—ENAJENACION INVERSIONES REALES		2
			CAPITULO SEPTIMO.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.043.693
			CAPITULO OCTAVO.—VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS		526.002
			CAPITULO NOVENO.—VARIACION PASIVOS FINANCIEROS		2.461.855
			TOTAL CAPITULOS		23.774.158

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 01. ASAMBLEA REGIONAL				
		SERVICIO 01. MESA DE LA ASAMBLEA				
PROGRAMAS		01 Asambleas Regional				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS						
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones.		4.750				4.750
10 Altos Cargos.		4.750				4.750
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones.		1.125				1.125
11 Personal eventual de Gabinete.		1.125				1.125
120 Retribuciones personales.		8.100				8.100
121 Retribuciones en especie.						
122 Asignaciones por destino en el extranjero.						
12 Funcionarios.		8.100				8.100
130 Laboral fijo.		2.750				2.750
131 Laboral eventual.		3.000				3.000
13 Laborales.		5.750				5.750
140 Personal de tropa.						
141 Otro personal.		18.000				18.000
14 Otro personal.		18.000				18.000
150 Productividad.		3.000				3.000
151 Gratificaciones.		2.000				2.000
15 Incentivos al rendimiento.		5.000				5.000
160 Cuotas Sociales.		9.800				9.800
161 Prestaciones Sociales.		250				250
162 Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no laboral.		1.000				1.000
163 Gastos Sociales de personal laboral.		100				100
16 Cuotas, prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador.		11.150				11.150
TOTAL CAPITULO I		54.675				54.675

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 01. ASAMBLEA REGIONAL			
		SERVICIO 01. MESA DE LA ASAMBLEA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	01 Asamblea Regional			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales		1.000			1.000
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
208 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos		1.000			1.000
210 Terrenos y bienes naturales		1.000			1.000
212 Edificios y otras construcciones		750			750
213 Maquinaria y utillaje		750			750
214 Material de transporte		750			750
215 Mobiliario y enseres		750			750
216 Equipos para procesos de información		750			750
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y Conservación		4.000			4.000
220 Material de oficina		6.500			6.500
221 Suministros		6.500			6.500
222 Comunicaciones		4.500			4.500
223 Transportes		2.250			2.250
224 Primas de Seguros		1.250			1.250
225 Tributos					
226 Gastos diversos		24.000			24.000
227 Trabajos realizados por otras Empresas					
22 Material Suministros y otros		45.000			45.000
230 Dietas		28.250			28.250
231 Locomoción		10.500			10.500
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones		500			500
23 Indemnizaciones por razón del servicio		39.250			39.250
240 Arrendamientos		1.000			1.000
241 Reparación y Conservación		500			500
242 Material, suministros y otros		1.500			1.500
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		90.750			90.750

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 01. ASAMBLEA REGIONAL			
		SERVICIO 01. MESA DE LA ASAMBLEA			
PROGRAMAS	01 Asamblea Regional				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
480 A familias e instituciones sin fines de lucro	25.300				25.300
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	25.300				25.300
TOTAL CAPITULO IV	25.300				25.300
602 Edificios y otras construcciones	57.000				57.000
603 Maquinaria, instalación y utillaje	2.000				2.000
60 Proyectos de inversión nueva	59.000				59.000
TOTAL CAPITULO VI	59.000				59.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 02 DEUDA PÚBLICA		
		SERVICIO 02 DIRECCIÓN REGIONAL DE PRESUPUESTOS POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	02 Deuda Pública		TOTAL PROGRAMAS
300 Intereses de Obligaciones y bonos		295.957		295.957
309 Gastos de Emisión, modificación y cancelación		50.200		50.200
30 Deuda Interior		346.157		346.157
320 Intereses de préstamos y anticipos en pesetas		824.595		824.595
329 Gastos de formalización, modificación y cancelación		1		1
32 Préstamos y anticipos		824.596		824.596
TOTAL CAPITULO III		1.170.753		1.170.753
902 Cancelación de Obligaciones y bonos a medio y largo plazo		176.015		176.015
90 Amortización Deuda Interior		176.015		176.015
922 Cancelación de préstamos y anticipos a medio y largo plazo en pesetas		275.675		275.675
92 Amortización de préstamos		275.675		275.675
TOTAL CAPITULO IX		451.690		451.690

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 03 CLASES PASIVAS			
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA			
PROGRAMAS CONCEPTOS		03 Clases Pasivas			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
10 Altos cargos					
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete					
120 Retribuciones personales					
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios					
130 Laboral fijo					
131 Laboral eventual					
13 Laborales					
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones					
15 Incentivos al rendimiento					
160 Cuotas sociales					
161 Prestaciones sociales		34.000			34.000
162 Gastos Sociales de Funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		34.000			34.000
TOTAL CAPITULO I		34.000			34.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO			
		SERVICIO 01 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO			
PROGRAMAS	CONCEPTOS	04 Pres. C.A. y Cons. Gob.			TOTAL PROGRAMAS
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	8.043			8.043
10	Altos cargos	8.043			8.043
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	10.786			10.786
11	Personal eventual de Gabinete	10.786			10.786
		15.214			15.214
120	Retribuciones personales				
121	Retribuciones en especie				
122	Asignaciones por destino en el extranjero				
12	Funcionarios	15.214			15.214
130	Laboral fijo	14.613			14.613
131	Laboral eventual				
13	Laborales	14.613			14.613
140	Personal de tropa				
141	Otro personal	1.028			1.028
14	Otro personal	1.028			1.028
150	Productividad				
151	Gratificaciones	5.675			5.675
15	Incentivos al rendimiento	5.675			5.675
160	Cuotas Sociales	13.658			13.658
161	Prestaciones Sociales	118			118
162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral				
163	Gastos Sociales de personal laboral				
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	13.776			13.776
TOTAL CAPÍTULO I		69.135			69.135

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO SERVICIO 01 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	04 Pres. C.A. y Cons. Gob.	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información		3.500	3.500
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos		3.500	3.500
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones		100	100
213 Maquinaria y utillaje		100	100
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres			
216 Equipos para procesos de información		100	100
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación		300	300
220 Material de oficina		6.000	6.000
221 Suministros		500	500
222 Comunicaciones		4.000	4.000
223 Transportes			
224 Primas de seguros			
225 Tributos			
226 Gastos diversos		24.000	24.000
227 Trabajos realizados por otras empresas		7.500	7.500
22 Material, suministros y otros		42.000	42.000
230 Dietas		4.000	4.000
231 Locomoción		1.000	1.000
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones			
23 Indemnizaciones por razón del servicio		5.000	5.000
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II		50.800	50.800
460 Las que se acuerden por el señor presidente		5.000	5.000
46 A Corporaciones locales		5.000	5.000
480 Las que se acuerden por el señor presidente		10.000	10.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		10.000	10.000
TOTAL CAPITULO IV		15.000	15.000

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA							GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
		SERVICIO 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA								
		05 Consej. S.G.T. y Serv. Gties.	06 Palacio de S. Esteban	07 Centro Informat. Reg.	08 Imprenta Regional	09 P. Móvil Regional	TOTAL PROGRAMAS			
CONCEPTOS	PROGRAMAS									
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		7.945								7.945
10 Altos cargos		7.945								7.945
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.229								3.229
11 Personal eventual de Gabinete		3.229								3.229
120 Retribuciones personales		62.502	18.657	25.686	38.253	41.133				3.229
121 Retribuciones en especie										3.229
122 Asignaciones por destino en el extranjero										186.231
12 Funcionarios		62.502	18.657	25.686	38.253	41.133				186.231
130 Laboral fijo		10.491	6.241		3.000	4.824				21.556
131 Laboral eventual					3.000					3.000
13 Laborales		10.491	6.241		3.000	4.824				24.556
140 Personal de tropa										
141 Otro personal		4.749		1.150	3.447	1.539				10.885
14 Otro personal		4.749		1.150	3.447	1.539				10.885
150 Productividad										
151 Gratificaciones		9.870	6.458	3.947	6.300	14.833				41.408
15 Incentivos al rendimiento		9.870	6.458	3.947	6.300	14.833				41.408
160 Cuotas sociales		25.830	7.469	8.100	14.000	14.167				69.566
161 Prestaciones sociales		384	175	117	1.000	300				1.976
162 Gastos sociales de funciona- rios y personal no laboral										
163 Gastos sociales de personal laboral										
16 Cuotas, prestaciones y Gas- tos Sociales a cargo del empleador		26.214	7.644	8.217	15.000	14.467				71.542
TOTAL CAPITULO I		125.000	39.000	39.000	66.000	76.796				345.796

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA							GASTOS (en miles Ptas.)	F. P. 4.
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA								
		05 Consej. S.G.T. y Serv. Gfies.	06 Palacio de S. Esteban	07 Centro Informat. Reg.	08 Imprenta Regional	09 P. Móvil Regional				
CONCEPTOS	PROGRAMAS									TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales		1.500								1.500
202 Edificios y otras construcciones										
203 Maquinaria, instalación y utililaje					2.692	100				2.792
204 Material de transporte		6.000				2.000				2.000
205 Mobiliario y enseres										6.000
206 Equipos para proceso de información										
209 Otro inmovilizado material		7.500		13.200						13.200
210 Arrendamientos				13.200						
210 Terrenos y bienes naturales										
212 Edificios y otras construcciones		15.000	7.538	800						25.492
213 Maquinaria y utililaje		1.000			1.500					2.500
214 Material de transporte					650					2.588
215 Mobiliario y enseres					200					2.650
216 Equipos para procesos de información		500			200					9.000
219 Otro inmovilizado material					100					300
21 Reparaciones y Conservación		16.500			200					2.200
220 Material de oficina		7.000	7.538	800	100					100
221 Suministros		15.000		5.000	2.650					39.838
222 Comunicaciones		7.000	4.865	792	1.170					14.000
223 Transportes			2.500	2.500	11.900					61.607
224 Primas de Seguros		400			675					13.275
225 Tributos			250	500	60					210
226 Gastos diversos		10.000			30					3.680
227 Trabajos realizados por otras empresas					200					500
22 Material, Suministros y otros		5.000								10.800
230 Dietas		44.400	8.115	8.792	2.000					7.250
231 Locomoción		3.300		150	16.035					111.322
232 Traslado		500		100	197					9.647
233 Otras indemnizaciones					149					749
23 Indemnizaciones por razón del servicio		100								
240 Arrendamientos		3.900		250	346					100
241 Reparación y conservación										10.496
242 Material, suministros y otros		2.500								2.500
24 Servicios nuevos		2.500								2.500
TOTAL CAPITULO II		74.800	15.653	23.042	21.723	50.930				186.148

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	10 Coop. y Asist. Municip. y E.			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.705			3.705
10 Altos cargos		3.705			3.705
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		24.388			24.388
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		24.388			24.388
130 Laboral fijo		2.942			2.942
131 Laboral eventual					
13 Laborales		2.942			2.942
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones		3.544			3.544
15 Incentivos al rendimiento		3.544			3.544
160 Cuotas sociales		9.310			9.310
161 Prestaciones sociales		111			111
162 Gastos Sociales de Funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos Sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador		9.421			9.421
TOTAL CAPITULO I		44.000			44.000

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES				
PROGRAMAS		10				TOTAL
CONCEPTOS	Coop. y Asist. Municip. y E.					PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales						
202 Edificios y otras construcciones						
203 Maquinaria, instalación y utillaje						
204 Material de transporte						
205 Mobiliario y enseres						
206 Equipos para proceso de información						
209 Otro inmovilizado material						
20 Arrendamientos						
210 Terrenos y bienes naturales						
212 Edificios y otras construcciones						
213 Maquinaria y utillaje						
214 Material de transporte						
215 Mobiliario y enseres						
216 Equipos para procesos de información						
219 Otro inmovilizado material						
21 Reparaciones y conservación						
220 Material de oficina	200					200
221 Suministros						
222 Comunicaciones	75					75
223 Transportes						
224 Primas de seguros						
225 Tributos						
226 Gastos diversos	12 000					12.000
227 Trabajos realizados por otras empresas	1.000					1.000
22 material, suministros y otros	13.275					13.275
230 Dietas	600					600
231 Locomoción	150					150
232 Traslado						
233 Otras indemnizaciones						
23 Indemnizaciones por razón del servicio	750					750
240 Arrendamientos						
241 Reparación y conservación						
242 Material, suministros y otros						
24 Servicios nuevos						
TOTAL CAPITULO II	14.025					14.025
461 Asistencia técnica	31.000					31.000
462 A los Alcázares	10.000					10.000
463 A Mancomunidad Vega Media	5.000					5.000
464 A la Federación R.M.	4.000					4.000
465 Vega Baja	5.000					5.000
46 A Corporaciones locales	55 000					55.000
TOTAL CAPITULO IV	55 000					55.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	
		SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
PROGRAMAS	11. Coordinación Rel. Institución		TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.639		3.639
10 Altos cargos	3.639		3.639
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de Gabinete	7.115		7.115
120 Retribuciones personales			
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	7.115		7.115
130 Laboral fijo	6.688		6.688
131 Laboral eventual			
13 Laborales	6.688		6.688
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	1.007		1.007
14 Otro personal	1.007		1.007
150 Productividad			
151 Gratificaciones	1.488		1.488
15 Incentivos al rendimiento	1.488		1.488
160 Cuotas Sociales	5.985		5.985
161 Prestaciones sociales	78		78
162 Gastos Sociales de Funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos Sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador	6.063		6.063
TOTAL CAPITULO I	26.000		26.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)			F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES			
PROGRAMAS	11 Coordnación Rel. Institución				TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones					
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres					
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación					
220 Material de oficina	200				200
221 Suministros					
222 Comunicaciones	25				25
223 Transportes					
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos	9.400				9.400
227 Trabajos realizados por otras empresas					
22 Material, suministros y otros	9.625				9.625
230 Dietas	200				200
231 Locomoción	200				200
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio	400				400
240 Arrendamientos					
241 Reparación y Conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	10.025				10.025

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO 04 D. R. DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURIDICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	12 Asistencias Juridicas			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.639			3.639
10 Altos cargos		3.639			3.639
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete		10.530			10.530
120 Retribuciones personales					
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero		10.530			10.530
12 Funcionarios					
130 Laboral fijo					
131 Laboral eventual					
13 Laborales					
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones		1.722			1.722
15 Incentivos al rendimiento		1.722			1.722
160 Cuotas Sociales		4.063			4.063
161 Prestaciones Sociales		46			46
162 Gastos Sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		4.109			4.109
TOTAL CAPITULO I		20.000			20.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA		
		SERVICIO 04 D. R. DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURÍDICA		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	12 Asistencias Jurídicas		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales				
202 Edificios y otras construcciones				
203 Maquinaria, instalación y utillaje				
204 Material de transporte				
205 Mobiliario y enseres				
206 Equipos para proceso de información				
209 Otro inmovilizado material				
20 Arrendamientos				
210 Terrenos y bienes naturales				
212 Edificios y otras construcciones				
213 Maquinaria y utillaje				
214 Material de transporte				
215 Mobiliario y enseres				
216 Equipos para procesos de información				
219 Otro inmovilizado material				
21 Reparaciones y conservación				
220 Material de oficina		200		200
221 Suministros				
222 Comunicaciones		25		25
223 Transportes				
224 Primas de seguros				
225 Tributos				
226 Gastos diversos		1.000		1.000
227 Trabajos realizados por otras empresas				
22 Material, suministros y otros		1.225		1.225
230 Dietas		300		300
231 Locomoción		150		150
232 Traslado				
233 Otras indemnizaciones		100		100
23 Indemnizaciones por razón del servicio		550		550
240 Arrendamientos				
241 Reparación y conservación				
242 Material, suministros y otros				
24 Servicios nuevos				
TOTAL CAPITULO II		1.775		1.775

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	13 Plan Obras y Servicios			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.600			3.600
10 Altos cargos		3.600			3.600
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		15.855			15.855
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		15.855			15.855
130 Laboral fijo		2.920			2.920
131 Laboral eventual					
13 Laborales		2.920			2.920
140 Personal de tropa					
141 Otro personal		808			808
14 Otro personal		808			808
150 Productividad					
151 Gratificaciones		982			982
15 Incentivos al rendimiento		982			982
160 Cuotas Sociales		6.740			6.740
161 Prestaciones sociales		95			95
162 Gastos sociales de Funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador		6.835			6.835
TOTAL CAPITULO I		31.000			31.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	13 Plan Obras y Servicios			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones					
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres					
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación					
220 Material de oficina		500			500
221 Suministros					
222 Comunicaciones					
223 Transportes					
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos		100			100
227 Trabajos realizados por otras empresas					
22 Material, suministros y otros		800			600
230 Dietas		200			200
231 Locomoción		200			200
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio		400			400
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		1.000			1.000
607 Bienes destinados al uso general		1.298.000			1.298.000
60 Proyectos de inversión nueva		1.298.000			1.298.000
TOTAL CAPITULO VI		1.298.000			1.298.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS			
PROGRAMAS CONCEPTOS	13 Plan Obras y Servicios				TOTAL PROGRAMAS
750 Caja de cooperación	30.000				30.000
75 A comunidades autónomas	30.000				30.000
760 Transferencias con cargo al Plan de Obras y Servicios	1.000				1.000
761 Programas Complementarios equipamiento pedanías Murcia, Cartagena y Lorca	150.000				150.000
76 A corporaciones locales	151.000				151.000
770 Convenio con Telefónica para instalación servicio telefónico en medio rural	50.000				50.000
77 A Empresas privadas	50.000				50.000
TOTAL CAPITULO VII	231.000				231.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL FUNCION PUBLICA			
PROGRAMAS	14 Función Pública				TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.536				3.536
10 Altos cargos	3.536				3.536
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete					
120 Retribuciones personales	34.762				34.762
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	34.762				34.762
130 Laboral fijo	3.129				3.129
131 Laboral eventual					
13 Laborales	3.129				3.129
140 Personal de tropa					
141 Otro personal	807				807
14 Otro personal	807				807
150 Productividad					
151 Gratificaciones	1.100				1.100
15 Incentivos al rendimiento	1.100				1.100
160 Cuotas sociales	12.291				12.291
161 Prestaciones sociales	175				175
162 Gastos Sociales de Funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador	12.466				12.466
TOTAL CAPITULO I	55.800				55.800

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL FUNCION PUBLICA			
PROGRAMAS CONCEPTOS		14 Función Pública			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales		2.600			2.600
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información		2.600			2.600
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones					
213 Maquinaria y utillaje		100			100
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres					
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		100			100
220 Material de oficina		200			200
221 Suministros		1.800			1.800
222 Comunicaciones		800			800
223 Transportes		8.000			8.000
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos					
227 Trabajos realizados por otras empresas					
22 Material, suministros y otros		10.800			10.800
230 Dietas		400			400
231 Locomoción		150			150
232 Traslado		550			
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio					
240 Arrendamientos		14.050			14.050
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II					

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	15 Dirección y Serv. Gene.	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		7.640	7.640
10 Altos cargos		7.640	7.640
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		6.306	6.306
11 Personal eventual de Gabinete		6.306	6.306
120 Retribuciones personales		23.077	23.077
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios		23.077	23.077
130 Laboral fijo		1.248	1.248
131 Laboral eventual			
13 Laborales		1.248	1.248
140 Personal de tropa			
141 Otro personal		3.231	3.231
14 Otro personal		3.231	3.231
150 Productividad			
151 Gratificaciones		3.421	3.421
15 Incentivos al rendimiento		3.421	3.421
160 Cuotas sociales		11.541	11.541
161 Prestaciones sociales		150	150
162 Gastos sociales de Funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		11.691	11.691
TOTAL CAPITULO I		56.614	56.614

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS 15 Dirección y Serv. Gene.		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales	700		700
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información	100		100
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	800		800
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	500		500
213 Maquinaria y utillaje	50		50
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	200		200
216 Equipos para procesos de información	200		200
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	950		950
220 Material de oficina	3.500		3.500
221 Suministros			
222 Comunicaciones	1.500		1.500
223 Transportes			
224 Primas de seguros	100		100
225 Tributos			
226 Gastos diversos	4.500		4.500
227 Trabajos realizados por otras empresas	3.000		3.000
22 Material, suministros y otros	12.600		12.600
230 Dietas	2.650		2.650
231 Locomoción	1.000		1.000
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones	500		500
23 Indemnizaciones por razón del servicio	4.150		4.150
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	18.500		18.500
480 Becas de formación	3.000		3.000
48 A familias y otras entidades sin fines de lucro	3.000		3.000
TOTAL CAPITULO IV	3.000		3.000

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO					
		SERVICIO 02 D.R. PRESUPUESTOS, POLIT. FINAN. Y PATRIMONIO					
PROGRAMAS		16					TOTAL
CONCEPTOS		Pptos. Polít. Financ. y Patrimonio					PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.408					3.408
10 Altos cargos		3.408					3.408
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones							
11 Personal eventual de gabinete							
120 Retribuciones personales		71.659					71.659
121 Retribuciones en especie							
122 Asignaciones por destino en el extranjero							
12 Funcionarios		71.659					71.659
130 Laboral fijo		10.332					10.332
131 Laboral eventual		1.953					1.953
13 Laborales		12.285					12.285
140 Personal de tropa							
141 Otro personal		6.949					6.949
14 Otro personal		6.949					6.949
150 Productividad							
151 Gratificaciones		3.340					3.340
15 Incentivos al rendimiento		3.340					3.340
160 Cuotas sociales		23.818					23.818
161 Prestaciones sociales		390					390
162 Gastos Sociales de funcionarios y personal no laboral							
163 Gastos Sociales de personal laboral							
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		24.208					24.208
TOTAL CAPITULO I		121.849					121.849

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 02 D.R. PRESUPUESTOS, POLIT. FINAN. Y PATRIMONIO	
PROGRAMAS	16		TOTAL
CONCEPTOS	Pptos. Polit. Financ. y Patrimonio		PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	100		100
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información	400		400
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	500		500
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	1.507		1.507
213 Maquinaria y utillaje	59		59
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	600		600
216 Equipos para procesos de información	600		600
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	2.766		2.766
220 Material de oficina	5.400		5.400
221 Suministros	422		422
222 Comunicaciones	3.000		3.000
223 Transportes			
224 Primas de seguros	200		200
225 Tributos	100		100
226 Gastos diversos	11.450		11.450
227 Trabajos realizados por otras empresas	6.500		6.500
22 Material, suministros y otros	27.072		27.072
230 Dietas	2.800		2.800
231 Locomoción	1.500		1.500
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones	100		100
23 Indemnizaciones por razón del servicio	4.400		4.400
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	34.738		34.738
322 Intereses de otros préstamos	5.000		5.000
32 Préstamos y Anticipos	5.000		5.000
TOTAL CAPITULO III	5.000		5.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 02 D. R. PRESUPUESTOS, POLIT. FINAN. Y PATRIMONIO	
PROGRAMAS CONCEPTOS	16 Pptos. Política Financ. y Patrim.		TOTAL PROGRAMAS
470 A emplear para apoyo en la gestión de las empresas participadas	1.000		1.000
47 A empresas privadas	1.000		1.000
480 Becas de información	4.000		4.000
48 A familias y otras entidades sin fines de lucro	4.000		4.000
TOTAL CAPITULO IV	5.000		5.000
662 Edificios y otras construcciones	1.000		1.000
66 Proyecto de Inversión de Reposición	1.000		1.000
TOTAL CAPITULO VI	1.000		1.000
924 Amortización de otros préstamos (avalados por la Comunidad Autónoma)	60.000		60.000
92 Amortización de préstamos	60.000		60.000
TOTAL CAPITULO IX	60.000		60.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO 03 D.R. DE ECONOMÍA Y PROGRAMACIÓN			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	17 Economía y Programación			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.433			3.433
10 Altos cargos		3.433			3.433
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete					
120 Retribuciones personales		26.110			26.110
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		26.110			26.110
130 Laboral fijo		3.111			3.111
131 Laboral eventual		3.906			3.906
13 Laborales		7.017			7.017
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones		1.392			1.392
15 Incentivos del rendimiento		1.392			1.392
160 Cuotas sociales		9.815			9.815
161 Prestaciones sociales		150			150
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral.					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		9.965			9.965
TOTAL CAPITULO I		47.917			47.917

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO		
		SERVICIO 03 D.R. DE ECONOMIA Y PROGRAMACION		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	17 Economía y Programación		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales		50		50
202 Edificios y otras construcciones				
203 Maquinaria, instalación y utillaje				
204 Material de transporte				
205 Mobiliario y enseres				
206 Equipos para proceso de información		250		250
209 Otro Inmovilizado material				
20 Arrendamientos		300		300
210 Terrenos y bienes naturales				
212 Edificios y otras construcciones		600		600
213 Maquinaria y utillaje		50		50
214 Material de transporte				
215 Mobiliario y enseres		200		200
216 Equipos para procesos de información		550		550
219 Otro inmovilizado material				
21 Reparaciones y conservación		1.400		1.400
220 Material de oficina		8.000		8.000
221 Suministros				
222 Comunicaciones		1.500		1.500
223 Transportes				
224 Primas de seguros		100		100
225 Tributos				
226 Gastos diversos		4.749		4.749
227 Trabajos realizados por otras empresas		22.000		22.000
22 Material, suministros y otros		36.349		36.349
230 Dietas		1.000		1.000
231 Locomoción		550		550
232 Traslado		50		50
233 Otras indemnizaciones		100		100
23 Indemnizaciones por razón del servicio		1.700		1.700
240 Arrendamientos				
241 Reparación y conservación				
242 Material, suministros y otros				
24 Servicios nuevos				
TOTAL CAPITULO II		39.749		39.749

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO				
		SERVICIO 03 D.R. DE ECONOMIA Y PROGRAMACION				
PROGRAMAS CONCEPTOS		17 Economía y Programación				TOTAL PROGRAMAS
430 Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia		18.500				18.500
43 A Organismos Autónomos Comerciales Industriales y Financieros		18.500				18.500
480 Becas de Formación		7.000				7.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		7.000				7.000
TOTAL CAPITULO IV		25.500				25.500
730 Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia		6.500				6.500
73 A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros		6.500				6.500
TOTAL CAPITULO VII		6.500				6.500

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO 04 D.R. EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	18 Empleo y desarrollo Cooperativo			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.630			3.630
10 Altos cargos		3.630			3.630
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete					
120 Retribuciones personales		18.981			18.981
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		18.981			18.981
130 Laboral fijo		946			946
131 Laboral eventual					
13 Laborales		946			946
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones		1.900			1.900
15 Incentivos del rendimiento		1.900			1.900
160 Cuotas sociales		6.530			6.530
161 Prestaciones sociales		111			111
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral.					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		6.641			6.641
TOTAL CAPITULO I		32.098			32.098

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO 04 D.R. EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	18 Empleo y desarrollo Cooperativo			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones		50			50
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información		50			50
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos		100			100
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		450			450
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres		150			150
216 Equipos para procesos de información		50			50
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		650			650
220 Material de oficina		7.000			7.000
221 Suministros					
222 Comunicaciones		1.250			1.250
223 Transportes					
224 Primas de seguros		50			50
225 Tributos					
226 Gastos diversos		1.050			1.050
227 Trabajos realizados por otras empresas		4.000			4.000
22 Material, suministros y otros		13.350			13.350
230 Dietas		972			972
231 Locomoción		650			650
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones		150			150
23 Indemnizaciones por razón del servicio		1.772			1.772
240 Arrendamientos					
241 Reparación y Conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		15.872			15.872

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO 04 D. R. EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	18 Empleo y desarrollo Cooperativo			TOTAL PROGRAMAS
460 Para el paro estacional		65.000			65.000
46 A Corporaciones locales		65.000			65.000
470 A cooperativas para planes de saneamiento y viabilidad		60.000			60.000
471 Para el Plan de Fomento del Empleo		200.000			200.000
472 Actuaciones puntuales en empresas o sectores en crisis		1.000			1.000
47 A empresas privadas		261.000			261.000
480 Becas de formación		3.000			3.000
481 A centrales sindicales y organizaciones empresariales para formación, campañas de vendimia y otros gastos		48.000			48.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		51.000			51.000
TOTAL CAPITULO IV		377.000			377.000
770 Para obligaciones contraídas en ejercicios anteriores por convenios de colaboración con empresas Región de Murcia		50.000			50.000
77 A empresas privadas		50.000			50.000
TOTAL CAPITULO VII		50.000			50.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO 05 INTERVENCION REGIONAL			
PROGRAMAS	19 Intervención Regional				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.527				3.527
10 Altos cargos	3.527				3.527
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete					
120 Retribuciones personales	59.242				59.242
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	59.242				59.242
130 Laboral fijo	4.788				4.788
131 Laboral eventual	1.953				1.953
13 Laborales	6.741				6.741
140 Personal de tropa					
141 Otro personal	5.899				5.899
14 Otro personal	5.899				5.899
150 Productividad					
151 Gratificaciones	3.000				3.000
15 Incentivos al rendimiento	3.000				3.000
160 Cuotas sociales	26.496				26.496
161 Prestaciones sociales	345				345
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	26.841				26.841
TOTAL CAPITULO I	105.250				105.250

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO 05 INTERVENCION REGIONAL			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	19 Intervención Regional			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones		100			100
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de Información		400			400
209 Otro inmovillizado material					
20 Arrendamientos		500			500
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		400			400
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres		1.700			1.700
216 Equipos para procesos de información		300			300
219 Otro inmovillizado material					
21 Reparaciones y conservación		2.400			2.400
220 Material de oficina		7.700			7.700
221 Suministros					
222 Comunicaciones		1.200			1.200
223 Transportes					
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos		4.000			4.000
227 Trabajos realizados por otras empresas					
22 Material, suministros y otros		12.900			12.900
230 Dietas		400			400
231 Locomoción		200			200
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones		100			100
23 Indemnizaciones por razón del servicio		700			700
240 Arrendamientos					
241 Reparación y Conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		16.500			16.500
480 Becas de Formación		2.000			2.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		2.000			2.000
TOTAL CAPITULO IV		2.000			2.000
662 Edificios y otras construcciones		1.000			1.000
62 Proyectos de inversión de reposición		1.000			1.000
TOTAL CAPITULO VI		1.000			1.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	20 Administración General		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	8.041		8.041
10 Altos cargos	8.041		8.041
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	6.816		6.816
11 Personal eventual de gabinete	6.816		6.816
120 Retribuciones personales	59.539		59.539
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	59.539		59.539
130 Laboral fijo	4.900		4.900
131 Laboral eventual	30.970		30.970
13 Laborales	35.870		35.870
140 Personal de tropa			
141 Otro personal			
14 Otro personal			
150 Productividad			
151 Gratificaciones	2.655		2.655
15 Incentivos al rendimiento	2.655		2.655
160 Cuotas Sociales	20.162		20.162
161 Prestaciones sociales			
162 Gastos sociales de Funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador	20.162		20.162
TOTAL CAPITULO I	133.083		133.083

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	
		SERVICIO 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	20 Administración General	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales		1.950	1.950
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos		1.950	1.950
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones		1.000	1.000
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres		300	300
216 Equipos para procesos de información		1.500	1.500
219 Otro inmovilizado material		1.000	1.000
21 Reparaciones y Conservación		3.800	3.800
220 Material de oficina		29.080	29.080
221 Suministros			
222 Comunicaciones		2.500	2.500
223 Transportes		200	200
224 Primas de Seguros		1.500	1.500
225 Tributos			
226 Gastos diversos		1.000	1.000
227 Trabajos realizados por otras Empresas		8.500	8.500
22 Material Suministros y otros		42.780	42.780
230 Dietas		1.100	1.100
231 Locomoción		370	370
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones			
23 Indemnizaciones por razón del servicio		1.470	1.470
240 Arrendamientos			
241 Reparación y Conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II		50.000	50.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS 20 Administración General		TOTAL PROGRAMAS
460 A Corporaciones Locales de acuerdo con los programas de la Consejería	13.000		13.000
46 A Corporaciones Locales	13.000		13.000
480 A familias e instituciones sin fines de lucro	2.000		2.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.000		2.000
TOTAL CAPITULO IV	15.000		15.000
710 A la Universidad para obras de infraestructura en el Campus	100.000		100.000
71 Organismos Autónomos Administrativos	100.000		100.000
760 A Corporaciones Locales para actuaciones que complementen Programas de la Consejería	30.000		30.000
76 A Corporaciones Locales	30.000		30.000
TOTAL CAPITULO VII	130.000		130.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS		
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	21 Coordinación Territorio	22 Protección Medio Ambiente	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			3.530	3.530
10 Altos cargos			3.530	3.530
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones				
11 Personal eventual de gabinete				
120 Retribuciones personales	14.009	9.837		23.846
121 Retribuciones en especie				
122 Asignaciones por destino en el extranjero				
12 Funcionarios	14.009	9.837		23.846
130 Laboral fijo	2.400	1.862		4.262
131 Laboral eventual	4.655			4.655
13 Laborales	7.055	1.862		8.917
140 Personal de tropa				
141 Otro personal				
14 Otro personal				
150 Productividad				
151 Gratificaciones	294	590		884
15 Incentivos al rendimiento	294	590		884
160 Cuotas Sociales	6.425	4.755		11.180
161 Prestaciones sociales				
162 Gastos sociales de Funcionarios y personal no laboral				
163 Gastos sociales de personal laboral				
16 Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador	6.425	4.755		11.180
TOTAL CAPITULO I	27.783	20.574		48.357

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	21 Coordinación Territorio	22 Protección Medio Ambiente		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones					
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres					
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y Conservación					
220 Material de oficina		6.200	2.000		8.200
221 Suministros					
222 Comunicaciones		250	150		400
223 Transportes					
224 Primas de Seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos		250	150		400
227 Trabajos realizados por otras Empresas		21.000	25.000		46.000
22 Material Suministros y otros		27.700	27.300		55.000
230 Distas		350	400		750
231 Locomoción		150	100		250
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio		500	500		1.000
240 Arrendamientos					
241 Reparación y Conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		28.200	27.800		56.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS		
		SERVICIO 02 DIRECCIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	21 Coordinación Territorio	22 Protección Medio Ambiente	TOTAL PROGRAMAS
480 A Grupos Ecologistas y de defensa de la Naturaleza			5.000	5.000
481 Para premios y actividades relacionados con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente			2.000	2.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro			7.000	7.000
TOTAL CAPITULO IV			7.000	7.000
60 Fotogrametría en núcleos rurales		5.200		5.200
61 Cartografía General		39.800		39.800
62 Recuperación y regeneración de residuos sólidos			17.600	17.600
63 Actuación en espacios naturales			47.400	47.400
TOTAL CAPITULO VI		45.000	65.000	110.000
760 Red de control de contaminación atmosférica			8.000	8.000
76 A Corporaciones locales			8.000	8.000
770 A empresas para inversiones correctoras de contaminación			65.000	65.000
77 A empresas privadas			65.000	65.000
TOTAL CAPITULO VII			73.000	73.000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1983				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	23 Conservación Exp. Ctras.	24 Mejora	25 Puertos	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			3.530		3.530
10 Altos cargos			3.530		3.530
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales			52.494	86.827	6.315
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios			52.494	86.827	6.315
130 Laboral fijo			90.000	22.375	24.138
131 Laboral eventual			6.942		
13 Laborales			96.942	22.375	24.138
140 Personal de tropa					
141 Otro personal			13.753	2.085	3.440
14 Otro personal			13.753	2.085	3.440
150 Productividad					
151 Gratificaciones			885	590	590
15 Incentivos al rendimiento			885	590	590
160 Cuotas sociales					
161 Prestaciones sociales			51.396	34.123	10.517
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			51.396	34.123	10.517
TOTAL CAPITULO I			219.000	146.000	45.000
					410.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
		SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	23 Conservación Exp. Ctras.	24 Mejora	25 Puertos	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones				1.300	1.300
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos				1.300	1.300
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones	250	250		2.500	3.000
213 Maquinaria y utillaje	500	500		300	1.300
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres	250	250		100	600
216 Equipos para procesos de información	250	250			
219 Otro inmovilizado material	8.100	1.000		5.000	500
21 Reparaciones y conservación	9.350	2.250		7.900	14.100
220 Material de oficina	500	500		500	19.500
221 Suministros	75.000			6.000	1.500
222 Comunicaciones	100	100		150	81.000
223 Transportes	100	100		50	350
224 Primas de seguros					250
225 Tributos					
226 Gastos diversos	500	500			
227 Trabajos realizados por otras empresas	560.352			15.248	1.000
22 Material, suministros y otros	636.552	1.200		21.948	575.600
230 Dietas					659.700
231 Locomoción					
232 Traslado	14.500	14.500		1.500	30.500
233 Otras indemnizaciones	500	500			1.000
23 Indemnizaciones por razón del servicio	15.000	15.000		1.500	31.500
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	660.902	18.450	32.648		712.000
60 Construcciones y obras de mejora		1.251.700	156.300		1.408.000
TOTAL CAPITULO VI		1.251.700	156.300		1.408.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS SERVICIO 04 DIRECCIÓN REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA			
PROGRAMAS	26 Planeamiento Urbanismo	27 Intervención Patrimonio	28 Vivienda		TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			3.530		3.530
10 Altos cargos			3.530		3.530
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete					
120 Retribuciones personales	26.327	30.836	38.875		96.038
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	26.327	30.836	38.875		96.038
130 Laboral fijo	1.096		5.820		6.916
131 Laboral eventual	1.096	1.436			2.532
13 Laborales	2.291	1.436	5.820		9.448
140 Personal de tropa					
141 Otro personal	4.169	2.163			6.332
14 Otro personal	4.169	2.163			6.332
150 Productividad					
151 Gratificaciones	590	590	885		2.065
15 Incentivos al rendimiento	590	590	885		2.065
160 Cuotas sociales	10.150	10.683	15.296		36.129
161 Prestaciones sociales					
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	10.150	10.683	15.296		36.129
TOTAL CAPITULO I	43.428	45.708	64.406		153.542

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS SERVICIO 04 DIRECCIÓN REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA			
PROGRAMAS	26 Planeamiento Urbanismo	27 Interv. Patrimonio	28 Vivienda		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones			89.480		89.480
213 Maquinaria y utillaje		500			500
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres	200				200
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	200	500	89.480		90.180
220 Material de oficina	800	800	2.000		3.600
221 Suministros	50	50	354		454
222 Comunicaciones	500	250	1.300		2.050
223 Transportes		50	50		100
224 Primas de seguros		50	100		150
225 Tributos			500		500
226 Gastos diversos	100	120	300		520
227 Trabajos realizados por otras empresas	2.500	5.000	6.500		14.000
22 Material, suministros y otros	3.950	6.320	11.104		21.374
230 Dietas	700	500	2.000		3.200
231 Locomoción	500	300	500		1.300
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones		400			400
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.200	1.200	2.500		4.900
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
TOTAL CAPITULO II	5.350	8.020	103.084		116.454
320 Intereses de préstamo y anticipo en pesetas					
320.3 Intereses de préstamo convenio IPPV			25.000		25.000
32 Préstamos y anticipos			25.000		25.000
TOTAL CAPITULO III			25.000		25.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
		SERVICIO 04 DIRECCIÓN REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA			
PROGRAMAS	26 Planeamiento Urbanismo	27 Interv. Patrimonio	28 Vivienda		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
80 Inversiones reales del programa	15.000	51.600	883.400		950.000
TOTAL CAPITULO VI	15.000	51.600	883.400		950.000
760 A municipios para desarrollar su planeamiento general	15.000				15.000
76 A corporaciones locales	15.000				15.000
TOTAL CAPITULO VII	15.000				15.000
822 Préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo en pesetas					
822.1 A corporaciones locales para financiar convenio promoción 507 viviendas			105.800		105.800
822.2 A corporaciones locales para financiar convenio promoción 500 viviendas			100.000		100.000
822.3 Para mejora de vivienda rural			158.700		158.700
82 Concesión de préstamos			364.500		364.500
TOTAL CAPITULO VIII			364.500		364.500
922 Cancelación de préstamos y anticipos a medio y largo plazo					
922.1 Convenios IPPV.			20.000		20.000
92 Amortización de préstamos			20.000		20.000
TOTAL CAPITULO IX			20.000		20.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
		SERVICIO 05 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	29 Gestión e Inspección	30 Planificación Ordenación		TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.530			3.530
10 Altos cargos		3.530			3.530
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		35.720	6.918		42.638
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		35.720	6.918		42.638
130 Laboral fijo					
131 Laboral eventual					
13 Laborales					
140 Personal de tropa					
141 Otro personal			2.085		2.085
14 Otro personal			2.085		2.085
150 Productividad					
151 Gratificaciones					
15 Incentivos al rendimiento					
160 Cuotas sociales		11.701	2.746		14.447
161 Prestaciones sociales					
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		41.701	2.746		14.447
TOTAL CAPITULO I		50.951	11.749		62.700

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (mlles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
		SERVICIO 05 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	29 Gestión e Inspección	30 Planificación Ordenación		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales		1.850			1.850
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos		1.850			1.850
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		500			500
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres					
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		500			500
220 Material de oficina		1.340	900		2.240
221 Suministros		1.150			1.150
222 Comunicaciones		650			650
223 Transportes					
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos					
227 Trabajos realizados por otras empresas			15.767		15.767
22 Material, suministros y otros		3.140	16.667		19.807
230 Dietas		900	400		1.300
231 Locomoción		1.100	443		1.543
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio		2.000	843		2.843
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		7.490	17.510		25.000
441 A RENFE para cubrir gastos y explotación conforme acuerdo de diciembre de 1984			16.853		16.853
44 A empresas públicas			16.853		16.853
TOTAL CAPITULO IV			16.853		16.853
60 Proyectos de Inversión nueva para construcción de lugares de parada obligatoria			14.000		14.000
61 Proyectos para terminales de viajeros y mercancías			9.147		9.147
TOTAL CAPITULO VI			23.147		23.147

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	31 Planificación Recursos	32 Infraestructura Hidráulica	33 Acondicionamiento Cauces	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.530			3.530
10 Altos cargos		3.530			3.530
110 retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		10.165	5.774	4.014	19.953
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		10.165	5.774	4.014	19.953
130 Laboral fijo		2.191	4.113		6.304
131 Laboral eventual				961	961
13 Laborales		2.191	4.113	961	7.265
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones		885	295	295	1.475
15 Incentivos al rendimiento		885	295	295	1.475
160 Cuotas sociales		4.283	3.105	1.607	8.995
161 Prestaciones sociales					
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		4.283	3.105	1.607	8.995
TOTAL CAPITULO I		21.054	13.287	6.877	41.218

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS			
PROGRAMAS CONCEPTOS	31 Planificación Recursos	32 Infraestructura Hidráulica	33 Acondicionamiento Cauces		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones	500	775	225		1.500
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos	500	775	225		1.500
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones	100	200	100		400
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres	15	30	15		60
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	115	230	115		460
220 Material de oficina	450	300	150		900
221 Suministros	350	200	100		650
222 Comunicaciones	450	400	200		1.050
223 Transportes					
224 Primas de seguros	50	300	50		400
225 Tributos					
226 Gastos diversos	5.000	400	100		5.500
227 Trabajos realizados por otras empresas	20.650	250	100		21.000
22 Material, suministros y otros	26.950	1.850	700		29.500
230 Dietas	500	1.200	300		2.000
231 Locomoción					
232 Traslado	100	300	100		500
233 Otras indemnizaciones	100	200	100		400
23 Indemnizaciones por razón del servicio	700	1.700	500		2.900
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación	250	250	140		640
242 Material, suministros y otros	250	250	140		640
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	28.315	4.805	1.680		35.000
60 Mejora y ampliación de las redes	4.100	315.900	80.000		400.000
TOTAL CAPITULO VI	4.100	315.900	80.000		400.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN		
		SERVICIO 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	34 Dirección y Serv. Generales		TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		7.800		7.800
10 Altos cargos		7.800		7.800
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		4.723		4.723
11 Personal eventual de gabinete		4.723		4.723
120 Retribuciones personales		30.975		30.975
121 Retribuciones en especie				
122 Asignaciones por destino en el extranjero				
12 Funcionarios		30.975		30.975
130 Laboral fijo		13.726		13.726
131 Laboral eventual				
13 Laborales		13.726		13.726
140 Personal de tropa				
141 Otro personal		4.300		4.300
14 Otro personal		4.300		4.300
150 Productividad				
151 Gratificaciones		643		643
15 Incentivos al rendimiento		643		643
160 Cuotas sociales		17.841		17.841
161 Prestaciones sociales		50		50
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral				
163 Gastos sociales de personal laboral				
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		17.891		17.891
TOTAL CAPITULO I		80.058		80.058

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	34 Dirección y Serv. Generales			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones		567			567
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos		567			567
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones					
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres		100			100
216 Equipos para procesos de información		200			200
219 Otro Inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		300			300
220 Material de oficina		22.970			22.970
221 Suministros		621			621
222 Comunicaciones		542			542
223 Transportes		50			50
224 Primas de seguros		27			27
225 Tributos					
226 Gastos diversos		26.190			26.190
227 Trabajos realizados por otras empresas		200			200
22 Material, suministros y otros		50.600			50.600
230 Dietas		1.020			1.020
231 Locomoción		842			842
232 Traslado		50			50
233 Otras indemnizaciones		40			40
23 Indemnizaciones por razón del servicio		1.952			1.952
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		53.419			53.419

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA	
PROGRAMAS	35 Cultura		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.534		3.534
10 Altos cargos	3.534		3.534
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	92.046		92.046
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	92.046		92.046
130 Laboral fijo	41.581		41.581
131 Laboral eventual	14.291		14.291
13 Laborales	55.872		55.872
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	9.325		9.325
14 Otro personal	9.325		9.325
150 Productividad			
151 Gratificaciones	643		643
15 Incentivos al rendimiento	643		643
160 Cuotas sociales	46.625		46.625
161 Prestaciones sociales	175		175
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	46.800		46.800
TOTAL CAPITULO I	208.220		208.220

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN			
		SERVICIO 02 DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	35 Cultura			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones		1.345			1.345
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte		500			500
205 Mobiliario y enseres		100			100
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos		1.945			1.945
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		5.463			5.463
213 Maquinaria y utillaje		100			100
214 Material de transporte		235			235
215 Mobiliario y enseres		250			250
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		6.048			6.048
220 Material de oficina		8.700			8.700
221 Suministros		12.443			12.443
222 Comunicaciones		2.175			2.175
223 Transportes		2.517			2.517
224 Primas de seguros		1.200			1.200
225 Tributos					
226 Gastos diversos		113.429			113.429
227 Trabajos realizados por otras empresas		15.650			15.650
22 Material, suministros y otros		156.114			156.114
230 Dietas		525			525
231 Locomoción		913			913
232 Traslado		60			60
233 Otras indemnizaciones		50			50
23 Indemnizaciones por razón del servicio		1.548			1.548
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		165.655			165.655

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN		
		SERVICIO 02 DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	35 Cultura		TOTAL PROGRAMAS
460 A corporaciones locales para actividades culturales y educativas		16.000		16.000
461 A Corporaciones locales para universidades populares		44.000		44.000
462 A corporaciones locales para catalogación de archivos municipales		2.000		2.000
463 A Corporaciones locales para funcionamiento de centros de lectura y bibliotecas		10.000		10.000
46 A corporaciones locales		72.000		72.000
481 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro		28.000		28.000
48 A familias e Instituciones sin fines de lucro		28.000		28.000
TOTAL CAPITULO IV		100.000		100.000
600 Terrenos y bienes naturales		10.000		10.000
602 Edificios y otras construcciones		77.000		77.000
608 Otro inmovilizado material		11.000		11.000
60 Proyectos de inversión nueva		98.000		98.000
662 Edificios y otras construcciones		176.000		176.000
668 Otro inmovilizado material		15.000		15.000
66 Proyectos de inversión de reposición		191.000		191.000
TOTAL CAPITULO VI		289.000		289.000
760 A corporaciones locales para adquisición, construcción, equipamiento y mejora de instalaciones y edificios culturales		70.000		70.000
761 A corporaciones locales para construcción, equipamiento y adquisición de mobiliario de biblioteca pública de Cieza segunda fase		11.000		11.000
762 A corporaciones locales para construcción, equipamiento y adquisición de mobiliario de biblioteca pública de Yecla		5.000		5.000
763 A corporaciones locales para construcción, equipamiento y adquisición de mobiliario de biblioteca pública de Aguilas		11.000		11.000
764 A corporaciones locales como aportación al V centenario		30.000		30.000
76 A corporaciones locales		127.000		127.000
TOTAL CAPITULO VII		127.000		127.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES			
PROGRAMAS	36 Juventud	37 Deportes			TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.534				3.534
10 Altos cargos	3.534				3.534
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales	22.901	20.143			43.044
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	22.901	20.143			43.044
130 Laboral fijo	7.636	19.340			26.976
131 Laboral eventual	5.160	1.800			6.960
13 Laborales	12.796	21.140			33.936
140 Personal de tropa					
141 Otro personal		1.133			1.133
14 Otro personal		1.133			1.133
150 Productividad					
151 Gratificaciones	260	260			520
15 Incentivos al rendimiento	260	260			520
160 Cuotas sociales	11.377	12.300			23.677
161 Prestaciones sociales	40	35			75
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.417	12.335			23.752
TOTAL CAPITULO I	50.908	55.011			105.919

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN		
		SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES		
PROGRAMAS	36 Juventud	37 Deportes		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS				
200 Terrenos y bienes naturales				
202 Edificios y otras construcciones	675			675
203 Maquinaria, instalación y utillaje				
204 Material de transporte	200	1.770		1.970
205 Mobiliario y enseres	250			250
206 Equipos para proceso de información				
209 Otro inmovilizado material				
20 Arrendamientos	1.125	1.770		2.895
210 Terrenos y bienes naturales	340			340
212 Edificios y otras construcciones	1.162	900		2.062
213 Maquinaria y utillaje	413	1.750		2.163
214 Material de transporte	20			20
215 Mobiliario y enseres	100	100		200
216 Equipos para procesos de información				
219 Otro inmovilizado material	20			20
21 Reparaciones y conservación	2.055	2.750		4.805
220 Material de oficina	4.305	2.830		7.135
221 Suministros	15.242	2.220		17.462
222 Comunicaciones	946	665		1.611
223 Transportes	92	85		177
224 Primas de seguros	530	590		1.120
225 Tributos				
226 Gastos diversos	23.420	14.435		37.855
227 Trabajos realizados por otras empresas	1.500	1.210		2.710
22 Material, suministros y otros	46.035	22.035		68.070
230 Dietas	475	322		797
231 Locomoción	510	404		914
232 Traslado	30	25		55
233 Otras indemnizaciones	25	20		45
23 indemnizaciones por razón del servicio	1.040	771		1.811
240 Arrendamientos				
241 Reparación y conservación				
242 Material, suministros y otros				
24 Servicios nuevos				
TOTAL CAPITULO II	50.255	27.326		77.581

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	38 Juventud	37 Deportes		TOTAL PROGRAMAS
460 A corporaciones locales para actividades juveniles y promoción de asociacionismo juvenil		15.200			15.200
461 A corporaciones locales para deporte escolar			20.000		20.000
462 A corporaciones locales para promoción de las escuelas de las escuelas deportivas, deporte popular, competiciones deportivas comarcales y otras actividades deportivas			27.500		27.500
463 A corporaciones locales, para actividades juveniles relacionadas con el Año Internacional de la Juventud		10.000			10.000
46 A corporaciones locales		25.200	47.500		72.700
480 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro		16.500	24.000		
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		16.500	24.000		40.500
TOTAL CAPITULO IV		41.700	71.500		113.200
602 Edificios y otras construcciones		47.900			47.900
605 Mobiliario y enseres		5.000			5.000
608 Otro inmovilizado material		3.500			3.500
60 Proyectos de inversión nueva		56.400			56.400
662 Edificios y otras construcciones		19.000	33.000		52.000
665 Mobiliario y enseres		13.000	2.500		15.500
668 Otro inmovilizado material		1.530	2.570		4.100
66 Proyectos de inversión de reposición		33.530	38.070		71.600
TOTAL CAPITULO VI		89.930	38.070		128.000
760 Subvención para sala escolar en Abanilla			12.000		12.000
761 Subvención para sala escolar en Aguilas			10.000		10.000
762 Subvención para polideportivo municipal en Los Alcázares			10.000		10.000
763 Subvención para sala escolar en Alcantarilla			10.000		10.000
764 Subvención para 2.ª fase piscina cubierta en Cartagena			30.000		30.000
765 Subvención para pistas polideportivas en Cieza			10.000		10.000
766 Subvención para 2.ª fase campo de fútbol en Fuente Álamo			3.000		3.000
767 Subvención para pista de atletismo 400 m. en Mula			7.000		7.000
768 Subvención para instalaciones deportivas en San Pedro del Pinatar			8.000		8.000
769 Subvenciones para otras instalaciones deportivas y equipamiento			236.000		236.000
76 A corporaciones locales			336.000		336.000
TOTAL CAPITULO VII			336.000		336.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION		
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	38 Educación		TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.534		3.534
10 Altos cargos		3.534		3.534
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones				
11 Personal eventual de gabinete				
120 Retribuciones personales		3.331		3.331
121 Retribuciones en especie				
122 Asignaciones por destino en el extranjero				
12 Funcionarios		3.331		3.331
130 Laboral fijo		10.316		10.316
131 Laboral eventual				
13 Laborales		10.316		10.316
140 Personal de tropa				
141 Otro personal		1.600		1.600
14 Otro personal		1.600		1.600
150 Productividad				
151 Gratificaciones		156		156
15 Incentivos al rendimiento		156		156
160 Cuotas sociales		5.446		5.446
161 Prestaciones sociales		25		25
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral				
163 Gastos sociales de personal laboral				
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		5.471		5.471
TOTAL CAPITULO I		24.408		24.408

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN			
		SERVICIO 04 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN			
PROGRAMAS	38 Educación				TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte	200				200
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos	200				200
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones					
213 Maquinaria y utillaje	50				50
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres	100				100
216 Equipos para procesos de información	300				300
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	450				450
220 Material de oficina	3.000				3.000
221 Suministros	500				500
222 Comunicaciones	200				200
223 Transportes	50				50
224 Primas de seguros	50				50
225 Tributos					
226 Gastos diversos	13.000				13.000
227 Trabajos realizados por otras empresas	2.000				2.000
22 Material, suministros y otros	18.000				18.000
230 Dietas	613				613
231 Locomoción	352				352
232 Traslado	50				50
233 Otras indemnizaciones	40				40
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.055				1.055
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	20.505				20.505
460 A corporaciones locales para actividades culturales y educativas	43.000				43.000
46 A corporaciones locales	43.000				43.000
480 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro	3.000				3.000
481 Para renovación pedagógica	1.000				1.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	4.000				4.000
TOTAL CAPITULO IV	47.000				47.000

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION				
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION				
PROGRAMAS		39 Universidad e Investigación				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS						
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones						
10 Altos cargos						
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones						
11 Personal eventual de gabinete						
120 Retribuciones personales		4.096				4.096
121 Retribuciones en especie						
122 Asignaciones por destino en el extranjero						
12 Funcionarios		4.096				4.096
130 Laboral fijo		14.526				14.526
131 Laboral eventual						
13 Laborales		14.526				14.526
140 Personal de tropa						
141 Otro personal						
14 Otro personal						
150 Productividad						
151 Gratificaciones		156				156
15 Incentivos al rendimiento		156				156
160 Cuotas sociales		6.424				6.424
161 Prestaciones sociales		25				25
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral						
163 Gastos sociales de personal laboral						
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		6.449				6.449
TOTAL CAPITULO I		25.227				25.227

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	39 Universidad e Investigación			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		1.000			1.000
213 Maquinaria y utillaje		300			300
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres		100			100
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		1.400			1.400
220 Material de oficina		200			200
221 Suministros		2.534			2.534
222 Comunicaciones		502			502
223 Transportes		40			40
224 Primas de seguros		300			300
225 Tributos					
226 Gastos diversos		2.000			2.000
227 Trabajos realizados por otras empresas					
22 Material, suministros y otros		5.576			5.576
230 Dietas		342			342
231 Locomoción		150			150
232 Traslado		50			50
233 Otras indemnizaciones		40			40
23 Indemnizaciones por razón del servicio		582			582
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		7.558			7.558

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION		
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	39 Universidad e Investigación		TOTAL PROGRAMAS
410 A la Academia Alfonso X el Sabio		3.500		3.500
412 A la Universidad de Murcia		3.000		3.000
41 A organismos autónomos administrativos		6.500		6.500
460 Al Ayuntamiento de Cartagena para el Centro Asociado de la UNED		4.000		4.000
46 A Corporaciones Locales		4.000		4.000
480 Becas a particulares, familias e ins- tituciones sin fines de lucro		750		750
481 Becas a particulares para amplia- ción y perfeccionamiento de estu- dios e Investigación		12.000		12.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		12.750		12.750
TOTAL CAPITULO IV		23.250		23.250

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
		SERVICIO 01 CONSEJERO, SECRETARIA GENERAL TECNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	40 Dirección y Servic. Generales			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		8.242			8.242
10 Altos cargos		8.242			8.242
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		7.636			7.636
11 Personal eventual de gabinete		7.636			7.636
120 Retribuciones personales		23.051			23.051
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		23.051			23.051
130 Laboral fijo		3.331			3.331
131 Laboral eventual		4.509			4.509
13 Laborales		7.840			7.840
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones		3.145			3.145
15 Incentivos al rendimiento		3.145			3.145
160 Cuotas sociales		9.659			9.659
161 Prestaciones sociales		324			324
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		9.983			9.983
TOTAL CAPITULO I		59.897			59.897

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 01 CONSEJERO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS 40 Dirección y Servic. Generales		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información	600		600
209 Otro Inmovilizado material			
20 Arrendamientos	600		600
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	150		150
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	200		200
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	350		350
220 Material de oficina	4.450		4.450
221 Suministros	670		670
222 Comunicaciones	1.900		1.900
223 Transportes	200		200
224 Primas de seguros	50		50
225 Tributos			
226 Gastos diversos	4.050		4.050
227 Trabajos realizados por otras empresas	5.500		5.500
22 Material, suministros y otros	16.820		16.820
230 Dietas	2.000		2.000
231 Locomoción	2.000		2.000
232 Traslado	250		250
233 Otras indemnizaciones	250		250
23 Indemnizaciones por razón del servicio	4.500		4.500
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación	500		500
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos	500		500
TOTAL CAPÍTULO II	22.770		22.770

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO				
		SERVICIO 01 CONSEJERO, SECRETARIA GENERAL TECNICA				
PROGRAMAS		40 Dirección y Servic. Generales				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS						
410 A la Universidad de Murcia		4.000				4.000
41 A organismos autónomos administrativos		4.000				4.000
440 Para mejora de las comunicaciones		7.000				7.000
44 A empresas públicas y otros entes públicos		7.000				7.000
460 A Ayuntamientos		5.000				5.000
46 A Corporaciones Locales		5.000				5.000
480 Ayudas para actividades y obras de interés turístico, industrial o comercial		7.000				7.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		7.000				7.000
TOTAL CAPITULO IV		23.000				23.000
602 Edificios y otras construcciones		7.914				7.914
60 Proyectos de Inversión nueva		7.914				7.914
TOTAL CAPITULO VI		7.914				7.914

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	41 Industria Energ. Minas	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.477	3.477
10 Altos cargos		3.477	3.477
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales		59.280	59.280
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios		59.280	59.280
130 Laboral fijo		12.307	12.307
131 Laboral eventual		13.000	13.000
13 Laborales		25.307	25.307
140 Personal de tropa			
141 Otro personal		1.681	1.681
14 Otro personal		1.681	1.681
150 Productividad			
151 Gratificaciones		7.720	7.720
15 Incentivos al rendimiento		7.720	7.720
160 Cuotas sociales		17.949	17.949
161 Prestaciones sociales		381	381
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
18 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		18.330	18.330
TOTAL CAPITULO I		115.795	115.795

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
		SERVICIO 02 DIRECCIÓN REGIONAL DE INDUSTRIA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	41 Industria Energ. Minas			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones		3.400			3.400
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos		3.400			3.400
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		1.000			1.000
213 Maquinaria y utillaje		500			500
214 Material de transporte		50			50
215 Mobiliario y enseres		500			500
216 Equipos para procesos de información		100			100
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		2.150			2.150
220 Material de oficina		4.100			4.100
221 Suministros		1.230			1.230
222 Comunicaciones		2.820			2.820
223 Transportes		50			50
224 Primas de seguros		80			80
225 Tributos					
226 Gastos diversos		2.100			2.100
227 Trabajos realizados por otras empresas		700			700
22 Material, suministros y otros		11.080			11.080
230 Dietas		2.750			2.750
231 Locomoción		4.860			4.860
232 Traslado		300			300
233 Otras indemnizaciones		200			200
23 Indemnizaciones por razón del servicio		8.110			8.110
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		24.740			24.740

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	41 Industria Energ. Minas			TOTAL PROGRAMAS
460 A Ayuntamientos		10.000			10.000
46 A Corporaciones Locales		10.000			10.000
470 A empresas para programas de industria y energía, y artesanía		18.800			18.800
47 A empresas privadas		18.800			18.800
480 Ayudas a familias e instituciones, para promoción industrial y energética, y artesanía		7.000			7.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		7.000			7.000
TOTAL CAPITULO IV		35.800			35.800
602 Edificios y otras construcciones		51.000			51.000
603 Maquinaria, instalaciones y utillaje		32.000			32.000
605 Mobiliario y enseres		1.000			1.000
60 Nuevas Instalaciones de Inspección industrial y de artesanía		84.000			84.000
TOTAL CAPITULO VI		84.000			84.000
770 Ayuda para electrificación		80.000			80.000
77 A empresas privadas		80.000			80.000
780 Subvenciones a instituciones para aplicaciones de energía		5.000			5.000
78 A familias e instituciones sin fines de lucro		5.000			5.000
TOTAL CAPITULO VII		85.000			85.000
840 Participaciones en sociedades		25.000			25.000
84 Adquisición de acciones		25.000			25.000
TOTAL CAPITULO VIII		25.000			25.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	42 Comercio y Turismo			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.477			3.477
10 Altos cargos		3.477			3.477
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		35.380			35.380
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		35.380			35.380
130 Laboral fijo		5.229			5.229
131 Laboral eventual		3.730			3.730
13 Laborales		8.959			8.959
140 Personal de tropa					
141 Otro personal		856			856
14 Otro personal		856			856
150 Productividad					
151 Gratificaciones		1.250			1.250
15 Incentivos al rendimiento		1.250			1.250
160 Cuotas sociales		9.735			9.735
161 Prestaciones sociales		180			180
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		9.915			9.915
TOTAL CAPITULO I		59.837			59.837

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	42 Comercio y Turismo	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones		1.500	1.500
203 Maquinaria, instalación y utillaje		100	100
204 Material de transporte		100	100
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos		1.700	1.700
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones		400	400
213 Maquinaria y utillaje		400	400
214 Material de transporte		300	300
215 Mobiliario y enseres		120	120
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación		1.220	1.220
220 Material de oficina		1.550	1.550
221 Suministros		1.280	1.280
222 Comunicaciones		1.150	1.150
223 Transportes		850	850
224 Primas de seguros		310	310
225 Tributos			
226 Gastos diversos		3.000	3.000
227 Trabajos realizados por otras empresas		3.300	3.300
22 Material, suministros y otros		11.440	11.440
230 Dietas		590	590
231 Locomoción		800	800
232 Traslado		310	310
233 Otras indemnizaciones		500	500
23 Indemnizaciones por razón del servicio		2.200	2.200
240 Arrendamientos		540	540
241 Reparación y conservación		400	400
242 Material, suministros y otros		500	500
24 Servicios nuevos		1.440	1.440
TOTAL CAPITULO II		18.000	18.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	42 Comercio y Turismo	TOTAL PROGRAMAS
440 Mejora de las comunicaciones aéreas		177.980	177.980
44 A empresas públicas y otros entes públicos		177.980	177.980
460 Ayudas a Ayuntamientos para promoción comercial y turística		16.000	16.000
46 A corporaciones locales		16.000	16.000
470 Para promoción del turismo		5.000	5.000
47 A empresas privadas		5.000	5.000
480 Para apoyo y ayuda en actividades de comercialización y turísticas		14.000	14.000
48 A instituciones y familias sin fines de lucro		14.000	14.000
TOTAL CAPITULO IV		212.980	212.980
606 Adquisición de equipos para procesos informáticos		3.000	3.000
608 Otro Inmovilizado material		10.000	10.000
609 Otro Inmovilizado material		62.000	62.000
60 Campaña de promoción e información comercial y turística		75.000	75.000
TOTAL CAPITULO VI		75.000	75.000
760 Subvenciones para desarrollo de infraestructura y ejecución de acciones concertadas con Ayuntamientos		125.000	125.000
76 A Corporaciones Locales		125.000	125.000
780 Subvenciones para ejecución de acciones concertadas con entidades particulares		18.000	18.000
78 A familias e instituciones sin fines de lucro		18.000	18.000
TOTAL CAPITULO VII		143.000	143.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION	
PROGRAMAS	43 Planif. y desarrollo Peq. y Med. Empr.		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.477		3.477
10 Altos cargos	3.477		3.477
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete	17.376		17.376
120 Retribuciones personales			
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	17.376		17.376
130 Laboral fijo	7.363		7.363
131 Laboral eventual	21.186		21.186
13 Laborales	28.549		28.549
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	2.397		2.397
14 Otro personal	2.397		2.397
150 Productividad			
151 Gratificaciones			
15 Incentivos al rendimiento			
160 Cuotas sociales	9.799		9.799
161 Prestaciones sociales	80		80
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9.879		9.879
TOTAL CAPITULO I	61.678		61.678

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	43 Planif. y desarrollo Peq. y Med. Empr.			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones		1.100			1.100
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos		1.100			1.100
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		150			150
213 Maquinaria y utillaje		300			300
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres		300			300
216 Equipos para procesos de información		175			175
219 Otro inmovilizado material		25			25
21 Reparaciones y conservación		950			950
220 Material de oficina		4.500			4.500
221 Suministros		200			200
222 Comunicaciones		1.400			1.400
223 Transportes		200			200
224 Primas de seguros		110			110
225 Tributos					
226 Gastos diversos		3.000			3.000
227 Trabajos realizados por otras empresas		10.240			10.240
22 Material, suministros y otros		19.850			19.850
230 Dietas		1.800			1.800
231 Locomoción		2.200			2.200
232 Traslado		100			100
233 Otras indemnizaciones		300			300
23 Indemnizaciones por razón del servicio		4.200			4.200
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		25.900			25.900



**PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN
DE MURCIA 1985**

**GASTOS
(miles Ptas.)**

F. P. 4.

**DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA
POR PROGRAMAS**

SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION

PROGRAMAS CONCEPTOS	43 Planf. y desarrollo Peq. y Med. Empr.				TOTAL PROGRAMAS
410 A la Universidad de Murcia y otros Organismos Autónomos	4.000				4.000
41 A Organismos Autónomos adminis- trativos y otros entes públicos	4.000				4.000
460 Subvenciones a Ayuntamientos	1.000				1.000
46 A Corporaciones Locales	1.000				1.000
470 Ayudas para la pequeña y mediana empresa	1.000				1.000
47 A Empresas Privadas	1.000				1.000
480 Ayudas para cursos y actividades	8.000				8.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	8.000				8.000
TOTAL CAPITULO IV	14.000				14.000
606 Adquisición de equipos para proce- sos de Información	10.000				10.000
60 Dotación de una base de datos	10.000				10.000
TOTAL CAPITULO VI	10.000				10.000
760 Ayudas a Ayuntamientos para ac- tuaciones de Industrialización	25.000				25.000
76 A Corporaciones Locales	25.000				25.000
770 Subvenciones a empresas para me- jora de estructuras	129.000				129.000
77 A empresas privadas	129.000				129.000
TOTAL CAPITULO VII	154.000				154.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA			
		SERVICIO 01 CONSEJERO Y SECRETARIA GENERAL TECNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	44 Dirección Servicios Generales			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		7.845			7.845
10 Altos cargos		7.845			7.845
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		33.441			33.441
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		33.441			33.441
130 Laboral fijo		2.950			2.950
131 Laboral eventual		12.461			12.461
13 Laborales		15.411			15.411
140 Personal de tropa					
141 Otro personal		5.155			5.155
14 Otro personal		5.155			5.155
150 Productividad					
151 Gratificaciones		2.200			2.200
15 Incentivos al rendimiento		2.200			2.200
160 Cuotas sociales		14.996			14.996
161 Prestaciones sociales		71			71
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		15.067			15.067
TOTAL CAPITULO I		79.119			79.119

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA			
		SERVICIO 01 CONSEJERO Y SECRETARIA GENERAL TECNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	44 Dirección Servicios Generales			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro Inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		100			100
213 Maquinaria y utillaje		100			100
214 Material de transporte		100			100
215 Mobiliario y enseres		100			100
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro Inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		400			400
220 Material de oficina		3.200			3.200
221 Suministros		3.100			3.100
222 Comunicaciones		1.800			1.800
223 Transportes					
224 Primas de seguros		900			900
225 Tributos		50			50
226 Gastos diversos		3.000			3.000
227 Trabajos realizados por otras empresas		1.000			1.000
22 Material, suministros y otros		13.050			13.050
230 Dietas		700			700
231 Locomoción		500			500
232 Traslado		50			50
233 Otras indemnizaciones		50			50
23 Indemnizaciones por razón del servicio		1.300			1.300
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		14.750			14.750

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
		SERVICIO 01 CONSEJERO Y SECRETARIA GENERAL TECNICA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	44 Dirección Servicios Generales	TOTAL PROGRAMAS
460 Transferencias a corporaciones locales		500	500
46 A corporaciones locales		500	500
480 Becas		100	100
481 Plan de apoyo a organizaciones profesionales y sindicatos agrarios		13.000	13.000
482 Fomento de entidades destinadas a la conservación de la tradición sericícola		1.000	1.000
483 Otras transferencias que se acuerden		500	500
48 A familias e Instituciones sin fines de lucro		14.600	14.600
TOTAL CAPITULO IV		15.100	15.100
60 Inversiones en acondicionamiento, mobiliario y puesta en servicio de nuevos locales		43.000	43.000
61 Revisiones de precios incluidas las obras de ejercicios anteriores, defensas del I.T.E. honorarios y otros gastos derivados del coste de las obras, imprevistos o relacionados con inversiones a cargo de la Consejería		1.100	1.100
67 Plan de formación y perfeccionamiento del personal		2.500	2.500
TOTAL CAPITULO VI		46.600	46.600
760 Transferencias a corporaciones locales para inversiones en acciones formativas y obras de infraestructura		10.000	10.000
761 Transferencias a corporaciones locales para jornales eventuales en cualquier tipo de actividades fundamentalmente relacionadas con el medio rural para paliar los que se han perdido por las heladas, controladas en su seguimiento con la participación de las organizaciones sindicales agrarias		116.000	116.000
76 A corporaciones locales		126.000	126.000
TOTAL CAPITULO VII		126.000	126.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			
		SERVICIO 02 REGIONAL DE PESCA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	45 Recursos Pesqueros			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
10 Altos cargos					
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		6.905			6.905
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		6.905			6.905
130 Laboral fijo					
131 Laboral eventual		926			926
13 Laborales		926			926
140 Personal de tropa					
141 Otro personal		926			926
14 Otro personal		926			926
150 Productividad					
151 Gratificaciones					
15 Incentivos al rendimiento					
160 Cuotas sociales		2.260			2.260
161 Prestaciones sociales		10			10
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		2.270			2.270
TOTAL CAPITULO I		11.027			11.027

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			
		SERVICIO 02 REGIONAL DE PESCA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	45 Recursos Pesqueros			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones		600			600
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro Inmovilizado material					
20 Arrendamientos		600			600
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		50			50
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte		50			50
215 Mobiliario y enseres		25			25
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro Inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		125			125
220 Material de oficina		500			500
221 Suministros		100			100
222 Comunicaciones		250			250
223 Transportes					
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos		500			500
227 Trabajos realizados por otras empresas					
22 Material, suministros y otros		1.350			1.350
230 Dietas		150			150
231 Locomoción		150			150
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio		300			300
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		2.375			2.375

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		
		SERVICIO 02 REGIONAL DE PESCA		
PROGRAMAS CONCEPTOS	45 Recursos Pesqueros			TOTAL PROGRAMAS
480 Becas	2.400			2.400
481 Otras transferencias que se acuerdan	200			200
48 Familias e instituciones sin fines de lucro	2.600			2.600
TOTAL CAPITULO IV	2.600			2.600
67 Plan regional de acuicultura	14.000			14.000
TOTAL CAPITULO VI	14.000			14.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985					GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS			SECCIÓN 17. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			
			SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	46 F.P. y Capacitación Agraria	47 Difusión y Promoción Medio Rural	48 Investigación Agraria	49 Granja Agropecuaria	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			3.528			3.528
10 Altos cargos			3.528			3.528
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones						
11 Personal eventual de gabinete						
120 Retribuciones personales	46.100	140.957	66.768	7.248		261.073
121 Retribuciones en especie						
122 Asignaciones por destino en el extranjero						
12 Funcionarios	46.100	140.957	66.768	7.248		261.073
130 Laboral fijo	24.196	1.223	46.684			72.102
131 Laboral eventual	22.390		361			22.751
13 Laborales	46.585	1.223	47.045			94.853
140 Personal de tropa						
141 Otro personal	2.080	1.252	2.000	1.265		6.597
14 Otro personal	2.080	1.252	2.000	1.265		6.597
150 Productividad						
151 Gratificaciones	1.292		300	250		1.842
15 Incentivos al rendimiento	1.292		300	250		1.842
160 Cuotas sociales	28.877	39.272	32.241	2.690		103.060
161 Prestaciones sociales	12	20	66	20		108
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral						
163 Gastos sociales de personal laboral						
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	28.889	39.292	32.297	2.710		103.188
TOTAL CAPITULO I	124.946	186.252	148.410	11.473		471.081

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (en miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			
		SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA			
PROGRAMAS CONCEPTOS	46 F.P. y Capacitación Agraria	47 Difusión y Promoción Medio Rural	48 Investigación Agraria	49 Granja Agropecuaria	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales		3.600			3.600
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte			1.480		1.480
205 Mobiliario y enseres			500		500
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro Inmovilizado material					
20 Arrendamientos		3.600	1.980		5.580
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones	1.398	500	300	400	2.598
213 Maquinaria y utillaje	505	150	300	200	1.155
214 Material de transporte	504	600	500	50	1.654
215 Mobiliario y enseres	185		50		235
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro Inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	2.592	1.250	1.150	650	5.642
220 Material de oficina	1.277	2.000	2.030	45	5.352
221 Suministros	30.885	3.000	3.655	2.550	40.070
222 Comunicaciones	900	1.700	1.525		4.125
223 Transportes	1.432	100	105		1.637
224 Primas de seguros			150		150
225 Tributos					
226 Gastos diversos	2.770	200	2.155		5.125
227 Trabajos realizados por otras empresas		900	130		1.030
22 Material, suministros y otros	37.244	7.900	9.750	2.595	57.489
230 Dietas	520	1.650	900	50	3.120
231 Locomoción	149	450	220	50	869
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio	669	2.100	1.120	100	3.989
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	40.505	14.850	14.000	3.345	72.700

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985					GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS			SECCIÓN 17. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			
			SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	46 F.P. y Capacitación Agraria	47 Difusión y Promoción Medio Rural	48 Investigación Agraria	49 Granja Agropecuaria	TOTAL PROGRAMAS
480 Plan de Fomento del asociacionismo juvenil			1.000			1.000
481 Apoyo a agricultores para su participación en cursos y actividades agrarias			2.500			2.500
482 Becas para la formación de especialistas en extensión agraria			4.000			4.000
483 Becas para la formación de investigadores				3.800		3.800
48 A familias e instituciones sin fines de lucro			7.500	3.800		11.300
TOTAL CAPITULO IV			7.500	3.800		11.300
60 Inversiones nuevas y de reposición en maquinaria Parque Móvil, medios didácticos y utensilios		5.500	1.800			7.300
61 Inversiones en infraestructura y medios de producción para la puesta en funcionamiento de fincas propias o cedidas, así como en las instalaciones de los Centros de Capacitación Agraria		13.000		16.000		29.000
62 Proyectos Regionales de Investigación Agraria				14.400		14.000
63 Programa de Inversiones en capacitación y extensión agraria			79.100			79.100
64 Obras de infraestructura en las fincas del C.R.I.A.				16.700		16.700
65 Realización y adquisición de elementos audiovisuales y divulgativos			3.000			3.000
66 Red de campos de demostración y experimentación			2.000			2.000
67 Campañas de divulgación tecnológica			8.000			8.000
TOTAL CAPITULO VI		18.500	93.900	47.100		159.500
710 Transferencias a organismos autónomos administrativos				16.500		16.500
71 A organismos autónomos administrativos				16.500		16.500
TOTAL CAPITULO VII				16.500		16.500

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS	SECCIÓN 17. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA								GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
	04 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION SERVICIO E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS									
	CONCEPTOS	PROGRAMAS	60 Dirección Serv. Grías.	61 Ordenac. y Mkt. Prod. Ganadera	62 Producción Vegetal	63 Sanidad Vegetal	64 Indus. y Com. Agrar. y A.			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.550					3.550		3.550	
10 Altos cargos		3.550					3.550		3.550	
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones										
11 Personal eventual de Gabinete		27.770	25.476	15.280	21.716	22.984			113.228	
120 Retribuciones personales										
121 Retribuciones en especie										
122 Asignaciones por destino en el extranjero		27.770	25.476	15.280	21.716	22.984			113.228	
12 Funcionarios			3.239	5.740	1.254	3.033			13.266	
130 Laboral fijo			1.834	5.740	719				2.553	
131 Laboral eventual			5.073		1.973	3.033			15.819	
13 Laborales										
140 Personal de tropa										
141 Otro personal										
14 Otro personal										
150 Productividad										
151 Gratificaciones										
15 Incentivos al rendimiento										
160 Cuotas sociales		1.630	3.770	4.182	4.689	3.805			18.078	
161 Prestaciones sociales		81	110	120	60	38			408	
162 Gastos sociales de funciona- rios y personal no laboral										
163 Gastos sociales de personal laboral										
16 Cuotas, prestaciones y Gasto Sociales a cargo del empleador		1.711	3.880	4.302	4.749	3.843			18.485	
TOTAL CAPITULO I		33.031	34.429	25.322	28.438	29.860			151.080	

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA								GASTOS (miles Pes.)	F. P. 4.
		04 DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS									
		SERVICIO									
CONCEPTOS	PROGRAMAS	60 Dirección Serra. Grises.	61 Ordenac. y Mej. Prod. Ganadera	62 Producción Vegetal	63 Bastida Vegetal	64 Indus. y Com. Agric. y A.				TOTAL PROGRAMAS	
200 Terrenos y bienes naturales	875				72					747	
202 Edificios y otras construcciones											
203 Maquinaria, instalación y utilaje											
204 Material de transporte											
205 Mobiliario y enseres											
208 Equipos para proceso de información											
209 Otro inmovilizado material											
20 Arrendamientos	875				72					747	
210 Terrenos y bienes naturales											
212 Edificios y otras construcciones											
213 Maquinaria y utilaje	50		140	30	100	40				360	
214 Material de transporte	75		50	65	60	50				300	
215 Mobiliario y enseres											
216 Equipos para procesos de información											
218 Otro inmovilizado material	25		25	95	180	25				75	
21 Reparaciones y Conservación	150		215	250	1.100	115				735	
220 Material de oficina	300		350	125	300	225				2.300	
221 Suministros	750		300	25	320	30				1.700	
222 Comunicaciones	1.100		55							1.530	
223 Transportes											
224 Primas de Seguros					50					50	
225 Tributos											
226 Gastos diversos	110		75	40	60	75				360	
227 Trabajos realizados por otras empresas											
22 Material, Suministros y otros	700				200					900	
230 Dietas	2.980		780	440	2.030	630				6.840	
231 Locomoción	400		600	550	125	500				2.175	
232 Traslado	300		250	100	75	300				1.025	
233 Otras indemnizaciones											
23 Indemnizaciones por razón del servicio											
240 Arrendamientos	700		850	650	200	800				3.200	
241 Reparación y conservación											
242 Material, suministros y otros											
24 Servicios nuevos											
TOTAL CAPITULO II	4.485	1.845	1.185	2.482	1.545					11.522	

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
		04 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION SERVICIO E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS								
CONCEPTOS	PROGRAMAS	50 Dirección Sanit. Grías.	51 Ordinac. y Mej. Prod. Ganadera	52 Producción Vegetal	53 Sanidad Vegetal	54 Indus. y Com. Agric. y A.			TOTAL PROGRAMAS	
470 Plan de Fomento de la co- mercialización y Asociacio- nismo Agrario										
47 A Empresas Privadas			1.000						15.000	
480 Núcleos de control lechero						15.000			15.000	
481 Becas para la formación de especialistas en prevención y lucha contra agentes nocivos de los vegetales					4.000				4.000	
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro			1.000		4.000				5.000	
TOTAL CAPITULO IV			1.000		4.000	15.000			20.000	
60 Fomento de las medidas de higiene, profilaxis y lucha contra la peste porcina africana			10.000						10.000	
61 Lucha contra epizootias y zoonosis			15.000						15.000	
62 Campañas de mejoras de la ganadería extensiva			2.000						2.000	
63 Plan de mejora fitosanitaria					4.000				4.000	
64 Campañas de praxención y lucha contra agentes nocivos			27.000		20.000				20.000	
TOTAL CAPITULO VI					24.000				51.000	

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN	17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
		SERVICIO	05 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	55 Dirección y Serv. Generales	56 Protec. de recursos Agrar. y Med.	57 Producción Forestal	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.528			3.528
10 Altos cargos		3.528			3.528
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		8.252	110.926	74.357	193.535
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		8.252	110.926	74.357	193.535
130 Laboral fijo		1.258	38.529	3.686	43.473
131 Laboral eventual			3.487	2.478	5.965
13 Laborales		1.258	42.016	6.164	49.438
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones					
15 Incentivos al rendimiento					
160 Cuotas sociales		3.581	33.503	9.818	46.902
161 Prestaciones sociales		10	60	30	100
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		3.591	33.563	9.848	47.002
TOTAL CAPITULO I		16.829	186.505	90.369	293.503

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS			
PROGRAMAS CONCEPTOS	65 Dirección y Serv. Generales	56 Protec. de recursos Agrar. y Med.	57 Producción Forestal		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales	810				810
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de Información	810				810
209 Otro Inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		1.000			1.000
213 Maquinaria y utillaje	100	1.300	700		2.100
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres					
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro Inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	370	2.420	780		3.570
220 Material de oficina	175	400	265		840
221 Suministros	875	3.200	1.600		5.675
222 Comunicaciones	670	60	40		770
223 Transportes	900				900
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos					
227 Trabajos realizados por otras empresas					
23 Material, suministros y otros	3.720	3.680	1.905		9.285
230 Dietas	750	4.300	2.200		7.250
231 Locomoción	250	450	250		950
232 Traslado	1.000	4.750	2.450		8.200
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio					
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros	5.900	10.830	5.135		21.865
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	5.900	10.830	5.135		21.865

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			
		SERVICIO 05 DIRECCIÓN REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	55 Dirección y Serv. Generales	56 Protac. de recursos Agrar. y Med.	57 Producción Forestal	TOTAL PROGRAMAS
60 Adquisición de fincas para actuaciones de protec. y mejora del medio rural			10.000		10.000
61 Lucha contra la erosión y defensa de los recursos hídricos			115.000		115.000
62 Adquisición de fincas para el fomento de la producción				8.000	8.000
63 Consolidación legal de la propiedad forestal y las vías pecuarias				3.000	3.000
64 Ordenación forestal y tratamientos silvopastorales				80.700	80.700
65 Prevención y extinción de incendios forestales			50.000		50.000
66 Mantenimiento de equilibrios biológicos y protección de flora y fauna			2.000		2.000
67 Protección de espacios naturales de interés			7.000		7.000
68 Adecuación recreativa, mejora del bienestar social y promoción de la función educativa y cultural de los espacios naturales			22.000		22.000
69 Ordenación cinegética y piscícola continental			14.000		14.000
TOTAL CAPITULO VI			220.000	91.700	311.700
780 Transferencias a Corporaciones Locales			7.500		7.500
78 A Corporaciones Locales			7.500		7.500
780 Transferencias para el desarrollo del programa de protección de los recursos agrarios y del Medio Natural			7.500		7.500
781 Transferencias para el desarrollo del programa de ordenación, reestructuración y mejora de la producción vegetal				5.000	5.000
78 A familias e instituciones sin fines de lucro			7.500	5.000	12.500
TOTAL CAPITULO VII			15.000	5.000	20.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS CONCEPTOS	58 Dirección y Servicios Generales		TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	7.907		7.907
10 Altos cargos	7.907		7.907
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	48.638		48.638
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	48.638		48.638
130 Laboral fijo	14.422		14.422
131 Laboral eventual			
13 Laborales	14.422		14.422
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	3.047		3.047
14 Otro personal	3.047		3.047
150 Productividad			
151 Gratificaciones	4.500		4.500
15 Incentivos al rendimiento	4.500		4.500
160 Cuotas sociales	11.612		11.612
161 Prestaciones sociales	340		340
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.952		11.952
TOTAL CAPITULO I	90.466		90.466

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
PROGRAMAS	58 Dirección y Servicios Generales		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos			
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	2.000		2.000
213 Maquinaria y utillaje	500		500
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	100		100
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	2.600		2.600
220 Material de oficina	4.500		4.500
221 Suministros	5.000		5.000
222 Comunicaciones	6.500		6.500
223 Transportes	300		300
224 Primas de seguros	500		500
225 Tributos	100		100
226 Gastos diversos	5.000		5.000
227 Trabajos realizados por otras empresas	14.430		14.430
22 Material, suministros y otros	36.330		36.330
230 Dietas	800		800
231 Locomoción	800		800
232 Traslado	100		100
233 Otras indemnizaciones	500		500
23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.200		2.200
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	41.130		41.130
66 Remodelación edificio e implantación de nuevas instalaciones y equipamiento de las oficinas centrales	15.500		15.500
TOTAL CAPITULO VI	15.500		15.500

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE SALUD	
CONCEPTOS	PROGRAMAS 58 Salud Pública		TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	4.051		4.051
10 Altos cargos	4.051		4.051
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	746.757		746.757
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	746.757		746.757
130 Laboral fijo	45.595		45.595
131 Laboral eventual	1.000		1.000
13 Laborales	46.595		46.595
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	7.881		7.881
14 Otro personal	7.881		7.881
150 Productividad			
151 Gratificaciones	2.000		2.000
15 Incentivos al rendimiento	2.000		2.000
160 Cuotas sociales	58.876		58.876
161 Prestaciones sociales	2.100		2.100
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	60.976		60.976
TOTAL CAPITULO I	868.260		868.260

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 02 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	
PROGRAMAS	58 Salud Pública		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos			
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones			
213 Maquinaria y utillaje	1.080		1.080
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres			
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material	100		100
21 Reparaciones y conservación	1.180		1.180
230 Material de oficina	2.805		2.805
221 Suministros	21.480		21.480
222 Comunicaciones	50		50
223 Transportes	150		150
224 Primas de seguros			
225 Tributos			
226 Gastos diversos	5.600		5.600
227 Trabajos realizados por otras empresas	300		300
22 Material, suministros y otros	30.385		30.385
230 Dietas	1.445		1.445
231 Locomoción	1.232		1.232
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones	100		100
23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.777		2.777
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	34.342		34.342

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 02 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	69 Salud Pública			TOTAL PROGRAMAS
440 Subvención a Instituto de Bioquímica		7.500			7.500
44 A Empresas Públicas		7.500			7.500
460 Subvención a Corporaciones Locales		38.000			38.000
46 A Corporaciones Locales		38.000			38.000
480 Becas a médicos y A.T.S.		3.000			3.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		3.000			3.000
TOTAL CAPITULO IV		48.500			48.500
64 Luchas y Campañas Sanitarias		18.345			18.345
TOTAL CAPITULO VI		18.345			18.345

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES		
		SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	60 Asistencia Sanitaria	61 Salud Mental	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.579		3.579
10 Altos cargos		3.579		3.579
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones				
11 Personal eventual de gabinete				
120 Retribuciones personales		14.901	382.419	397.320
121 Retribuciones en especie				
122 Asignaciones por destino en el extranjero				
12 Funcionarios		14.901	382.419	397.320
130 Laboral fijo		3.649	10.930	14.579
131 Laboral eventual			15.000	15.000
13 Laborales		3.649	25.930	29.579
140 Personal de tropa				
141 Otro personal		17.384	53.287	70.681
14 Otro personal		17.384	53.287	70.681
150 Productividad				
151 Gratificaciones		1.200	19.450	20.650
15 Incentivos al rendimiento		1.200	19.450	20.650
160 Cuotas sociales		11.120	133.413	144.533
161 Prestaciones sociales		50	2.200	2.250
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral				
163 Gastos sociales de personal laboral				
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		11.170	135.613	146.783
TOTAL CAPITULO I		51.883	616.709	668.592

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	60 Asistencia Sanitaria	61 Salud Mental		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones			5.000		5.000
213 Maquinaria y utillaje			900		900
214 Material de transporte			400		400
215 Mobiliario y enseres			400		400
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material			400		400
21 Reparaciones y conservación			7.100		7.100
220 Material de oficina	1.000		6.950		7.950
221 Suministros	74.560		115.100		189.660
222 Comunicaciones	500		2.765		3.265
223 Transportes			2.150		2.150
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos	1.800		13.900		15.700
227 Trabajos realizados por otras empresas	3.000		17.700		20.700
22 Material, suministros y otros	80.860		158.565		239.425
230 Dietas	250		950		1.200
231 Locomoción	1.150		1.100		2.250
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones			100		100
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.400		2.150		3.550
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	82.260		167.815		250.075

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1983				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	60 Asistencia Sanitaria	61 Salud Mental		TOTAL PROGRAMAS
460 Subvenciones a Entes Locales		18.000	11.000		29.000
46 A Corporaciones Locales		18.000	11.000		29.000
480 Subvenciones a Familias e instituciones sin fines de lucro		25.000	21.600		46.600
48 A Familias e instituciones sin fines de lucro		25.000	21.600		46.600
TOTAL CAPITULO IV		43.000	32.600		75.600
602 Edificios y otras construcciones			37.000		37.000
603 Maquinaria, instalaciones y utillaje			14.000		14.000
604 Mobiliario y enseres			7.500		7.500
60 Proyectos de inversión nueva			58.500		58.500
682 Edificios y otras construcciones			24.000		24.000
68 Inversión de reposición			24.000		24.000
TOTAL CAPITULO VI			82.500		82.500
760 Subvenciones a Corporaciones Locales		50.000			50.000
76 A Corporaciones Locales		50.000			50.000
780 Subvenciones a Familias e instituciones sin fines de lucro		10.000			10.000
78 A Familias e instituciones sin fines de lucro		10.000			10.000
TOTAL CAPITULO VII		60.000			60.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	62 Planificación y Programas	63 Hospital Provincial	64 Hospital Los Arcos	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.681			3.681
10 Altos cargos		3.681			3.681
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		3.547	489.313		492.860
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		3.547	489.313		492.860
130 Laboral fijo		2.929	18.055	132.379	153.363
131 Laboral eventual			4.800	5.000	9.800
13 Laborales		2.929	22.855	137.379	163.163
140 Personal de tropa					
141 Otro personal			11.391		11.391
14 Otro personal			11.391		11.391
150 Productividad					
151 Gratificaciones			31.730	8.800	40.530
15 Incentivos al rendimiento			31.730	8.800	40.530
160 Cuotas sociales		2.688	162.528	41.213	206.429
161 Prestaciones sociales		50	1.700		1.750
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		2.738	164.228	41.213	208.179
TOTAL CAPITULO I		12.895	719.517	187.392	919.804

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	62 Planificación y Programas	63 Hospital Provincial	64 Hospital Los Arcos	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones			500	500	1.000
213 Maquinaria y utillaje			2.500	3.000	5.000
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres	50	500	500		1.050
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material		100			100
21 Reparaciones y conservación	50	3.100	4.000		7.150
220 Material de oficina	500	800	1.489		2.789
221 Suministros		83.000	48.000		131.000
222 Comunicaciones		3.000	1.700		4.700
223 Transportes		2.340	500		2.840
224 Primas de seguros			500		500
225 Tributos			500		500
226 Gastos diversos	1.500	1.800	2.000		5.300
227 Trabajos realizados por otras empresas	1.500	28.800	10.300		40.600
22 Material, suministros y otros	3.500	119.740	64.989		188.229
230 Dietas	560	100			660
231 Locomoción	480	50			530
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones	50		500		550
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.090	150	500		1.740
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación			500		500
242 Material, suministros y otros			500		500
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	4.640	122.990	69.989		197.619

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 04 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	62 Planificación y Programas	63 Hospital Provincial	64 Hospital Los Arcos	TOTAL PROGRAMAS
440 Subvención a la Escuela Enfermería		11.000			11.000
441 Subvención al Centro de Cirugía		2.000			2.000
44 A Empresas Públicas		13.000			13.000
480 Subvención a Familias e Instituciones sin fines de lucro			13.920		13.920
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro			13.920		13.920
TOTAL CAPITULO IV		13.000	13.920		26.920
602 Edificios y otras construcciones			60.000		60.000
603 Maquinaria instalación y utillaje			90.000		90.000
604 Mobiliario y enseres			90.000		90.000
60 Inversión nueva			240.000		240.000
TOTAL CAPITULO VI			240.000		240.000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 05 DIRECCIÓN REGIONAL DE CONSUMO			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	65 Defensa del Consumidor			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.374			3.374
10 Altos cargos		3.374			3.374
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		16.869			16.869
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		16.869			16.869
130 Laboral fijo		868			868
131 Laboral eventual		500			500
13 Laborales		1.368			1.368
140 Personal de tropa					
141 Otro personal		16.784			16.784
14 Otro personal		16.784			16.784
150 Productividad					
151 Gratificaciones		4.500			4.500
15 Incentivos al rendimiento		4.500			4.500
160 Cuotas sociales		7.307			7.307
161 Prestaciones sociales		50			50
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		7.357			7.357
TOTAL CAPITULO I		50.252			50.252

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 05 DIRECCIÓN REGIONAL DE CONSUMO	
PROGRAMAS	65 Defensa del Consumidor		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS 200 Terrenos y bienes naturales 202 Edificios y otras construcciones 203 Maquinaria, instalación y utillaje 204 material de transporte 205 Mobiliario y enseres 206 Equipos para proceso de información 209 Otro inmovilizado material 20 Arrendamientos 210 Terrenos y bienes naturales 212 Edificios y otras construcciones 213 Maquinaria y utillaje 214 Material de transporte 215 Mobiliario y enseres 216 Equipos para procesos de información 219 Otro inmovilizado material 21 Reparaciones y conservación 220 Material de oficina 221 Suministros 222 Comunicaciones 223 Transportes 224 Primas de seguros 225 Tributos 226 Gastos diversos 227 Trabajos realizados por otras empresas 22 Material, suministros y otros 230 Dietas 231 Locomoción 232 Traslado 233 Otras indemnizaciones 23 Indemnizaciones por razón del servicio 240 Arrendamientos 241 Reparación y conservación 242 Material, suministros y otros 24 Servicios nuevos TOTAL CAPITULO II	600 600 1.100 8.970 600 10.670 2.340 1.735 4.075 15.345		600 600 1.100 8.970 600 10.670 2.340 1.735 4.075 15.345

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	85 Defensa del Consumidor			TOTAL PROGRAMAS
400 Transferencias a la Administración del Estado		1.000			1.000
40 A la Administración del Estado		1.000			1.000
460 Subvenciones a Corporaciones Locales		15.836			15.836
46 A Corporaciones Locales		15.836			15.836
480 Subvenciones a Familias e Instituciones sin fines de lucro		1.500			1.500
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		1.500			1.500
TOTAL CAPITULO IV		18.336			18.336
760 Subvenciones a Corporaciones Locales		1.500			1.500
76 A Corporaciones Locales		1.500			1.500
TOTAL CAPITULO VII		1.500			1.500

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 06 DIRECCIÓN REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	
CONCEPTOS	PROGRAMAS 86 Bienestar Social		TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.323		3.323
10 Altos cargos	3.323		3.323
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	312.423		312.423
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	312.423		312.423
130 Laboral fijo	314.450		314.450
131 Laboral eventual	10.820		10.820
13 Laborales	325.270		325.270
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	21.125		21.125
14 Otro personal	21.125		21.125
150 Productividad			
151 Gratificaciones	8.500		8.500
15 Incentivos al rendimiento	8.500		8.500
160 Cuotas sociales	187.122		187.122
161 Prestaciones sociales	2.000		2.000
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	189.122		189.122
TOTAL CAPITULO I	859.763		859.763

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 06 DIRECCIÓN REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	06 Bienestar Social			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones		5.750			5.780
203 Maquinaria, instalación y utillaje		100			100
204 Material de transporte		4.650			4.650
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos		10.500			10.500
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		10.435			10.435
213 Maquinaria y utillaje		1.800			1.800
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres		400			400
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material		315			315
21 Reparaciones y conservación		12.950			12.950
220 Material de oficina		7.118			7.118
221 Suministros		240.914			240.914
222 Comunicaciones		18.758			18.758
223 Transportes		2.075			2.075
224 Primas de seguros		650			650
225 Tributos					
226 Gastos diversos		38.500			38.500
227 Trabajos realizados por otras empresas		36.600			36.600
22 Material, suministros y otros		342.615			342.615
230 Dietas		2.795			2.795
231 Locomoción		2.661			2.661
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones		100			100
23 Indemnizaciones por razón del servicio		5.558			5.558
240 Arrendamientos		2.500			2.500
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos		2.500			2.500
TOTAL CAPITULO II		374.121			374.121

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	
PROGRAMAS	86 Bienestar Social		TOTAL PROGRAMAS
460 Subvenciones a corporaciones locales	52.000		52.000
46 A corporaciones locales	52.000		52.000
480 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	2.223.358		2.223.358
481 Subvención para paliar déficit de fundación atención disminuidos psíquicos	15.000		15.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	2.238.358		2.238.358
TOTAL CAPITULO IV	2.290.358		2.290.358
66 Inversión de reposición	28.000		28.000
TOTAL CAPITULO VI	28.000		28.000
760 Subvenciones para necesidades generales a corporaciones locales	71.000		71.000
761 Subvención para guardería I. Jumilla	31.000		31.000
762 Subvención para guardería I. Calasparra	26.000		26.000
763 Subvención para guardería I. Lorca	26.000		26.000
76 A corporaciones locales	154.000		154.000
780 Subvenciones para necesidades generales a instituciones sin fines de lucro	10.400		10.400
78 A familias e instituciones sin fines de lucro	10.400		10.400
TOTAL CAPITULO VII	164.400		164.400

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 20. GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS			
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA			
PROGRAMAS CONCEPTOS	67 Prestaciones Sociales al Pers.	68 Incidencias del Personal			TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
10 Altos cargos					
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		33.400			33.400
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		33.400			33.400
130 Laboral fijo		18.000			18.000
131 Laboral eventual					
13 Laborales					
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal		18.000			18.000
150 Productividad					
151 Gratificaciones					
15 Incentivos al rendimiento					
160 Cuotas sociales	2.000	13.600			15.600
161 Prestaciones sociales					
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	17.000				17.000
163 Gastos sociales de personal laboral	1.000				1.000
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.000	13.600			33.600
TOTAL CAPITULO I	20.000	65.000			85.000
480 Becas al personal al servicio de la Comunidad	10.000				10.000
48 A familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000				10.000
TOTAL CAPITULO IV	10.000				10.000
820 Anticipos sin interés al personal de la Administración Pública Regional	10.000				10.000
82 Concesión de anticipos	10.000				10.000
TOTAL CAPITULO VIII	10.000				10.000

**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

*** * * ***

- Precio de la suscripción anual.....3.000 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.

